

Toluca de Lerdo, México, 25 de mayo de 2017.

**Versión estenográfica de la segunda sesión ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en el salón “D” del Centro de Formación y Documentación Electoral.**

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Bueno, pues, de nueva cuenta, muy buenos días, integrantes del Comité Académico.

En términos de lo dispuesto en los artículos 19, fracciones I, II y V, y 23 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral de este Instituto, damos inicio a la segunda sesión ordinaria de este año 2017, para la cual han sido oportunamente convocadas y convocados, tal y como lo establece el artículo 25 del mismo ordenamiento.

Le solicito, secretario técnico, tenga a bien pasar lista de presentes y declarar, en su caso, la existencia de *quorum* legal.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Con gusto, presidenta.

Procedo a lo solicitado.

Presidenta del Comité Académico, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera electoral e integrante del Comité, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Integrante del Comité, doctora Cecilia Cadena Inostroza. (Presente)

Integrante, doctor José Chanes Nieto. (Presente)

Integrante, doctora Esperanza Isabel Palma. (Presente)

Y el de la voz, como secretario técnico, Igor Vivero. (Presente)

Le informo, presidenta, que, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto; en consecuencia, se declara la existencia del *quorum* legal.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, secretario técnico.

En virtud de existir *quorum* legal para sesionar, siendo las 11 horas con 9 minutos del día jueves 25 de mayo de 2017, damos por iniciados los trabajos de la presente sesión ordinaria.

Y le solicito, secretario técnico, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, al cual procedo a dar lectura.

1. Lista de presentes y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la primera sesión ordinaria del Comité Académico, del 21 de febrero del año 2017.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las plantillas docentes 2017-2018, de la octava generación de la Maestría en Derecho Electoral y de la sexta generación de la Maestría en Administración Electoral, para el segundo y cuarto semestre.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la integración de los comités de admisión para el ingreso a la novena generación de la Maestría en Derecho Electoral y de la séptima generación de la Maestría en Administración Electoral.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de los formatos de valoración curricular y entrevista para el proceso de ingreso a las maestrías.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria de ingreso a la sexta generación de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de los formatos de valoración curricular y entrevista para el proceso de ingreso a la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de bajas definitivas de alumnos del posgrado.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria del XX Certamen de Investigación y Ensayo Político.
11. Asuntos generales.

Es cuanto, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

Sí, tiene el uso de la voz.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** ¿Me permite?

Les hice llegar también un documento que se llama “Actividades de apoyo para la graduación del posgrado”; ¿no va a quedar incluido hoy en la orden del día?

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, tiene el uso de la voz el secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Lo incluiríamos en asuntos generales, si están de acuerdo.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Sí.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Perfecto.

Bien, con la inclusión del asunto general al que ha hecho referencia el doctor Chanes Nieto, ¿alguien desea hacer alguna observación o comentario respecto del orden del día?

Bien, de no ser así, le solicito por favor, secretario técnico, proceda a someter a votación la aprobación del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Con gusto, presidenta.

Me permito preguntar a los y a las integrantes de este Comité, si están por aprobar el orden del día con las observaciones vertidas, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, secretario.

Por favor, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** El siguiente punto del orden del día corresponde al punto tres; es lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Comité Académico, del 21 de febrero de 2017.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Bien.

Integrantes del Comité, el acta de referencia les fue remitida previamente.

¿Alguien desea hacer alguna observación sobre la misma?

Bien, de no ser así, le pido, señor secretario, consulte al y las integrantes del Comité si están por la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del 21 de febrero de 2017 y, en su caso, solicite su aprobación.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Gracias, presidenta.

Consulto al y las integrantes de este Comité si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del 21 de febrero que, en su oportunidad, como fue comentado, les fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso del y las integrantes de este Comité, por lo que solicito a los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto del acta del 21 de febrero de 2017, levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, doctor Igor.

Por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** El siguiente punto del orden del día corresponde al punto cuarto; es presentación y, en su caso, aprobación de las plantillas docentes 2017

y 2018, de la octava generación de la Maestría en Derecho Electoral y de la sexta generación de la Maestría en Administración Electoral, para el segundo y cuarto semestre.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Por favor, secretario técnico, proceda a la presentación del punto cuarto, si es tan amable.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Gracias, presidenta.

Como en ocasiones anteriores, lo que buscamos, y a solicitud de los integrantes de este Comité, fue buscar perfiles de profesores que estuvieran más acordes a sus líneas de investigación o su currículum más acorde, y su experiencia profesional, acorde a las asignaturas. Eso, por un lado, fue lo que estuvimos consultando.

Y, otro de los criterios que se ha incorporado en esta construcción de la plantilla, es que exista una paridad entre los integrantes, tanto profesoras como profesores.

En ese sentido, para esta ocasión presentamos, como lo tienen en la carpeta y como se está proyectando en pantalla, para el caso de la Maestría en Derecho Electoral, en el caso del Derecho Procesal Constitucional, al maestro Jesús Antonio Roa Ávila, que es secretario de estudio y cuenta y ha venido colaborando con nosotros.

También, otro de los criterios que tenemos u otra de la información, mejor dicho, que tenemos, son sus evaluaciones precedentes en el caso que hayan impartido algún curso; en el caso de Teoría Constitucional, la propuesta es el doctor Mario Cruz, miembro del Sistema Nacional de Investigadores e investigador de la Universidad Iberoamericana, que también ya ha participado con nosotros.

En el caso de Teoría General de Derecho Electoral, la asignatura se propone a la maestra Silvia Ascencio, profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para el caso de la asignatura de Partidos Políticos, Instituciones y Procesos Electorales, se propone al doctor Oniel Francisco Díaz Jiménez, miembro del Sistema Nacional de Investigadores e integrante de la Universidad de Guanajuato.

Para el cuarto semestre de esta maestría, en la asignatura de Derecho Penal Electoral, se propone a Rafael Alberto Buendía Madrigal, quien ha venido dando clases en el posgrado. Él pertenece al Poder Ejecutivo del estado de Querétaro.

En Derecho Electoral Comparado, a la maestra Aída Araceli Romero Espinosa, integrante de la FEPADE y que ya ha impartido otros cursos sobre delitos electorales en algunos talleres.

En el caso de Derecho Electoral del Estado de México, se propone a la maestra Paula Melgarejo Salgado, del Tribunal Electoral del Estado de México.

Y para el Seminario de Tesis II, a la maestra Erika Tapia Nava, profesora de las Universidad Nacional Autónoma de México.

La ficha curricular que se les circuló está en sus carpetas y estamos a sus órdenes para las observaciones o propuestas que tuvieran.

Es cuanto, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor secretario.

Bueno, efectivamente, en esta ocasión ya vemos más equilibrada la cuestión de género y, bueno, yo por ahí me di a la tarea para ver cuál era la evaluación en relación con estos profesores que se están poniendo a nuestra consideración y, bueno, me di cuenta que, los que ya han impartido cátedra en esta institución, pues han sido muy bien evaluados; entonces, eso me da mucha tranquilidad.

Está a su consideración.

¿Alguien desea hacer algún comentario?

La doctora González Jordan.

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, sí.

A mí me llamó la atención porque vi las evaluaciones; sí, efectivamente, están bien evaluados. Conozco a la mayoría de los docentes, de hecho, su trabajo profesional, laboral y académico.

Yo pregunto por qué las evaluaciones, o sea, por ejemplo, si son 20 alumnos, ¿por qué los 20 no evalúan? Porque algunos tienen 12 que evaluar, ocho que evaluar, 13 que evaluar.

Me parece que, si en todos se evalúa el número de los alumnos con los que se cuenta, el resultado va a ser más certero; no hago distinción de ninguno, sé que todos tienen diferentes características, aptitudes, cualidades. Pero, por ejemplo, hay una persona que sale mejor evaluada que otra, que pudiera decir que sí sobresale un poco, de más méritos.

Les digo, para mí todos son profesionales en todos los ámbitos, pero me llama eso la atención; a lo mejor esto pudiera incidir, ésa es la pregunta, ¿por qué no se evalúa con todos los alumnos? Y, bueno, yo soy el caso, porque yo lo viví.

A mí, por ejemplo, también me evaluaron; de 18 alumnos que tenía, me evaluaron ocho, y no se ve reflejada en pues la decisión, la opinión de todos los alumnos.

Otra, ¿por qué esa evaluación no la hacen en un sistema, específicamente, particularmente elaborado para esa evaluación? Recuerdo yo desde la facultad, hace muchos años, lo hacía un sistema, porque también me parece que incide el estar, que, independientemente que el profesor dé el espacio de algunos minutos para que llenen el formato que se les presenta, pues sí incide, el profesor está ahí; y me parece que, si se les da un espacio de tiempo y lugar determinado, pues hay momentos que simplemente van a estar ahí, pues evaluando, más objetivamente al profesor.



También veo que las evaluaciones evalúan diferentes rubros, pero no veo completamente la metodología establecida, porque, por ejemplo, se evalúan los rubros para el docente, evaluación de contenidos, evaluación al estudiante e infraestructura.

Me parece que, para dar mayor certeza, a lo mejor se pueda revisar el cuestionario que se aplica a los alumnos y que se propongan, por ejemplo, objetivos del curso y contenido temático, métodos de enseñanza y evaluación del estudiante y generalidades.

A lo mejor, la batería de preguntas pudiera estar con lo siguiente: evaluar al docente, con 15 preguntas; contenidos de la materia con planes y programas, ahí pudieran ser cinco preguntas; servicios que presta la institución, pueden ser cinco preguntas. Porque la evaluación de estos contenidos está enfocada a que el docente evaluara los planes y programas y contenidos de la materia; sin embargo, de este rubro deberá ir el contenido en otro apartado, en el que se especifique que esa evaluación la realizará únicamente el docente, porque me parece que está ahí también.

Y, bueno, éstas son las inquietudes que dejo aquí en la mesa. Me parece que si vamos avanzando, vamos a la vanguardia, ya con los sistemas tecnológicos que tenemos, pues vamos a dar mayor certeza y precisamente pues nos vamos a incluir ya en todas estas tecnologías que nos han alcanzado y nos han ayudado a dar mejores resultados.

Es cuanto, gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias a usted, consejera.

Tiene el uso de la voz el secretario técnico para dar respuesta a algunas de las inquietudes que ha manifestado la doctora González Jordan, y también en el entendido de que estrictamente no es el punto, en la relación de la evaluación, así pudiéramos, en una próxima ocasión, analizar concretamente y ya con mayores elementos, pudiéramos generar, pues, un instrumento, sí, que nos permita hacer una evaluación que nos deje más satisfechos a todo el colegiado, ¿cómo ven?

Tiene el uso de la voz el secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Sí, gracias, presidenta.

Tomamos nota de las aportaciones de la consejera. Me parece que podemos mejorar el instrumento en ese sentido, tengo entendido que la evaluación se realiza sólo en una fecha, en dos fechas, una a mitad del curso y la otra al final del curso, pero podríamos implementar un sistema que se abriera tres días, sin la necesidad de que tuvieran que venir aquí y que desde su casa pudieran llenarlo. Eso creo que sería en un tema de procedimiento que yo no le vería problema, si me permiten platicaría con los compañeros de Informática y, en eso...

Antes, con gusto, nosotros circularíamos la información del instrumento, porque me parece que podemos medir de diferentes formas, y efectivamente claro que sí impacta si son 18 alumnos y sólo evalúan ocho. Eso, en un ejercicio estadístico, impacta.

Es anónima la evaluación, los alumnos si quieren pueden dejar su nombre y sus aportaciones, pero podríamos hacer este sistema, en la medida de lo posible; también el instrumento irlo actualizando, me parece que es un instrumento que se cuenta ya con un periodo dentro del Centro, y creo que se puede mejorar.

Entonces, si me permiten, nosotros, para la siguiente sesión, traeríamos una propuesta, pero previamente se la circularíamos de manera electrónica, pues para que ya llegaran con esas aportaciones. Y yo le solicitaría de manera respetuosa a la consejera, que ya veo que tiene un gran avance dentro del instrumento, que nos lo compartiera para nutrir el instrumento.

Sería cuanto, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, gracias, secretario técnico.

Bueno, ¿alguien tendrá algún comentario u observación en relación con la plantilla?

Sí, tiene el uso de la voz la doctora Esperanza Palma.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. ESPERANZA ISABEL PALMA:** Gracias.

Solamente para ratificar que, efectivamente, ahora vemos que hay paridad en la planta docente, lo cual me parece muy bien, porque además todos y todas tienen muy buen perfil, por lo que vi, buen perfil académico, entonces bueno, solamente quería felicitarles por esta propuesta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, doctora.

Bien, si no hay más comentarios en relación con este punto, le solicito, secretario técnico, proceda a someter a votación las plantillas docentes 2017, de la octava generación de la Maestría en Derecho Electoral y de la sexta generación de la Maestría en Administración Electoral, para el segundo y cuarto semestre.

Sí, gracias.

Me aclaran que hace falta la presentación de la Maestría en Administración.

Adelante, por favor.

Gracias, doctor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Brevemente, como ya tienen en sus carpetas, también seguimos el mismo criterio de la Maestría en Administración Electoral:

En la asignatura Administración Estratégica, está la doctora María Martínez Tiburcio, investigadora de la Autónoma Metropolitana, C. de Lerma, quien ya ha venido también impartiendo docencia.

Para la asignatura Régimen Jurídico y de Responsabilidades de la Administración Pública, el maestro Eduardo Salgado Pedraza, del Poder Legislativo del Estado de México, con quien también ya hemos tenido experiencia de impartir esta asignatura. Él tiene experiencia en la Contraloría del Poder Legislativo, y anteriormente la daba el contralor, ¿recuerdan? El doctor Victorino Lino Barrios y ha sido, desde hace meses, una propuesta del contralor y ha salido bien evaluado y ha tenido buen desempeño.

Asignatura Legislación Federal y Estatal en Materia Electoral, la maestra Rocío Alejandra Torreblanca del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Modelos de Gestión Pública, el doctor Roberto Mellado Hernández, investigador de la Universidad Iberoamericana, ése en el segundo semestre de la Maestría en Administración Electoral.

Para el cuarto semestre, en la asignatura Liderazgo y Ética en la Gestión Electoral, está el doctor Oscar Diego Bautista, integrante del Sistema Nacional de Investigadores, miembro de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Para la asignatura Geografía y Cartografía Político Electoral, está el doctor Juan Campos Alanís, también integrante del Sistema Nacional de Investigadores y miembro también de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Para la asignatura Protocolos de Dirección de Órganos Colegiados, la maestra Laura Daniela Durán Ceja, de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y para el Seminario de Tesis II, la doctora Wendy Godínez Méndez, profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ésas serían las propuestas.

Es cuanto, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, secretario técnico.

¿Alguien desea hacer algún comentario?

Sí, doctor, por favor, José Chanes.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Pues aquí los debemos de felicitar otra vez, porque se logra la equidad total, dado que hay 50 % y 50 % de hombres y mujeres.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, doctor.

Bien, ahora sí, si no hay más comentarios, le solicito, secretario técnico, someter a votación las plantillas docentes 2017.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Pregunto a los integrantes del Comité, si están por aprobar las plantillas que fueron leídas de las maestrías en Derecho Electoral y Administración Electoral, por favor lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

Se faculta a la Secretaría Técnica atender las recomendaciones vertidas y a realizar las gestiones necesarias, para que en caso de que, por alguna razón algún docente decline impartir la materia, ésta sea cubierta a la brevedad, debiendo informar lo conducente a la Presidencia de este Comité.

Ahora bien, le solicito, señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** El siguiente punto del orden del día es el punto sexto, presentación y, en su caso, aprobación de los formatos de valoración curricular y de entrevista. Es el punto quinto, perdón.

El siguiente punto del orden del día es el punto quinto, presentación y, en su caso, aprobación de la integración de los comités de admisión para el ingreso a la novena generación de la Maestría en Derecho Electoral y de la séptima generación de la Maestría en Administración Electoral.

Es cuanto, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, doctor Igor.

Por favor, le solicito, si es tan amable, nos haga la presentación de los comités respectivos.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Gracias.

En el primer comité, para la propuesta de integración del Comité de Admisión de la novena generación de la Maestría en Derecho Electoral, se proponen como propietarios, recuerden que, bueno, nada más doy un breve antecedente.

Los comités se decidieron en sesiones anteriores, en la promoción anterior, que fueran tres personas, para que no tuviéramos este problema de que, si alguien llegara a ausentarse, quedarán solamente dos evaluadores, ése, por un lado, y también se nos solicitó que tuviéramos suplentes, ¿no? En la medida de lo posible, el suplente está avisado y tiene cierta disposición para integrarlo, ¿no? Es decir, tratar de cubrir que sea un número impar, el que esté haciendo la evaluación.

En ese sentido, proponemos para el caso de Derecho Electoral, al doctor Mario Enríquez Carbajal, profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México; a la maestra Erika Tapia Nava, de la Universidad Nacional Autónoma de México, y a la maestra Roselia Bustillo Marín, investigadora del Centro de Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Como suplentes, el maestro Jesús Roa Ávila, quien ya participó en la ocasión anterior como titular. El doctor Enrique Uribe Arzate, que también fue propietario en la ocasión anterior, y la maestra Paula Melgarejo Salgado.

Cabe señalar que estas propuestas tienen disponibilidad, pero están en el entendido de que tienen que ser aprobadas por el Comité.

Ésta sería la propuesta que tenemos para el caso del Comité de Admisión para el ingreso a la Maestría en Derecho Electoral.

Si me permiten, doy lectura a la propuesta del Comité de Administración Electoral; en este caso, tenemos a la doctora María Gabriela Martínez Tiburcio, quien ya también ha participado; a la doctora Laura Leticia Heras Gómez, de la Universidad Autónoma del Estado de México, y al doctor Roberto Moreno Espinosa del Campus Amecameca de la Universidad Autónoma del Estado de México, como propietarios.

Como suplentes, estarían el doctor Oniel Francisco Díaz Jiménez, el doctor Oscar Diego Bautista y el doctor Eduardo Salgado Pedraza; hemos tratado de procurar que la mayoría de los integrantes ya tenga alguna experiencia previa en el manejo del Comité, pues de ellos depende el ingreso de los participantes en este proceso de valoración curricular, de entrevista, para integrar al final la propuesta de aspirantes admitidos al posgrado.

Éstas serían las propuestas de Comité, presidenta.

Es cuanto por mi parte.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, secretario técnico.

Bien, una vez que hemos escuchado la propuesta de integración de los comités, ¿Alguien desea hacer algún comentario?

Toda vez que no hay comentarios, le solicito al secretario técnico proceda a someter a votación la integración de los comités de admisión que se han puesto a consideración.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Gracias, presidenta.

Solicito a los integrantes de este Comité, si están por aprobar la propuesta de la integración de los comités de admisión para el ingreso a la novena generación de la Maestría en Derecho Electoral y a la séptima generación de la Maestría en Administración Electoral, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Continúe por favor, secretario, con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** El siguiente punto del orden del día, es el punto sexto, presentación y, en su caso, aprobación de los formatos de valoración curricular y entrevista para el proceso de ingreso a las maestrías.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Por favor, secretario, proceda a la presentación correspondiente.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Los formatos prácticamente contienen mucha de la información de los anteriores procesos; simplemente atendimos unas observaciones que nos hizo la Presidencia de este Comité, pero la valoración que busca el formato contiene cuatro conceptos en la valoración curricular, que tiene que ver con formación académica, experiencia profesional, actualización profesional en materia electoral y formación de recursos en materia electoral.

El formato de entrevista comprende tres aspectos: es el diseño de protocolo de investigación, que era un tema que hemos comentado en sesiones anteriores, tanto para el caso de las maestrías como,



luego se verá, en el caso de la especialidad; el segundo aspecto es la claridad en la experiencia escrita, expresión, claridad, y la claridad en la expresión oral.

Ése es el formato de valoración curricular que corresponde al de las maestrías.

Está a su consideración y estamos atentos a sus observaciones. Es cuanto, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, secretario técnico.

Bien, con la convocatoria se anexaron estos formatos, que son de su conocimiento.

¿Alguien tiene algún comentario en relación con los mismos?

Sí, la doctora Cecilia Cadena, por favor.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Perdón, gracias.

Es que me parecía que hablaba también del formato de entrevista; en el formato de valoración curricular, yo observé algunas cosas y me gustaría comentarlas.

En formación académica, es decir, el total es de 25 puntos. Ningún alumno los debe tener porque, por ejemplo, cuando se dice realización de la tesis, son dos puntos, y trabajo de investigación por tesina es un punto, pero ellos tienen o una cosa u otra, no pueden tener las dos; entonces, a mí me parece, que ese criterio tendría que ser o uno u otro y no tomarlo, o sea, que en total pudieran hacer los nueve, porque, si no, no puede tener las dos.

Me parece también que, siendo una Maestría en Derecho Electoral o Administración Electoral, por qué valorar tanto el que hayan hecho una especialidad. A lo mejor los alumnos tienen una muy buena experiencia, no hicieron una especialidad por diversas razones, muchos preferimos hacer una maestría que una especialidad. Y también es algo que se valora, me parece, muy alto; entonces,

pongámoslo como requisito si es lo que nos interesa, me parece. Yo no tuve el tiempo de ver la convocatoria de la maestría, pero en la maestría no se solicita, no es un requisito, ni ser especialista ni tener un diplomado; entonces, me parece que son puntajes muy altos y dejamos fuera con eso a gente que a lo mejor tiene una buena experiencia, porque estas maestrías son para eso, para formar su experiencia y hacerlos especialistas en derecho electoral.

Lo mismo me parece en el rubro de experiencia profesional: se valora muy alto el nivel directivo, cuando todos sabemos que, quizá, los que hacen los trabajos no son los directivos, sino los que están, más el personal operativo, y me parece que a ellos tendríamos que dar, bueno, depende otra vez qué queremos de la maestría, porque tampoco ponemos un requisito en el perfil, ni en los requisitos de ingreso, ser directivo de procesos electorales, o no sé, creo que no es un requisito y está valorador con nueve puntos de 25.

Me parece que es muy alto y creo que, la experiencia profesional, si queremos que sean sólo directivos, entonces decimos, tenemos una maestría para directivos, pero según la convocatoria, lo que recuerdo, no es el propósito, creo.

Entonces, yo sugeriría revisar estos puntajes, y más en experiencia profesional, pues no sé, más bien, valorarlo de otra manera, dónde han trabajado, cuánto tiempo, qué han hecho, etcétera, más que el nivel jerárquico que han ocupado; que es un criterio para una maestría como, creo que es ésta, no corresponde, a menos que quisiéramos hacer una maestría para cuadros directivos, que sería otra la perspectiva.

Entonces, creo que habría que revisar el perfil de ingreso.

Y en el formato de entrevista que comentó el secretario técnico, también la entrevista está muy centrada al documento que van a escribir; cuando la entrevista es una, no sé, nunca se podrá saber, ni haciéndoles el mapa del ADN a los alumnos que se van a comprometer con el programa, pero hay preguntas que pueden ayudar. Por ejemplo, ¿cuál es la motivación?, ¿por qué estudian este programa y no otro? Y, con eso, uno más o menos puede saber qué tanto compromiso tienen los alumnos con el programa.

Si nos remitimos sólo al texto que van a elaborar, se pierde una oportunidad en la entrevista, que es hablar con ellos y tratar de identificar el por qué, cuál es su interés, cuál es su compromiso, por qué esta maestría y no otra, por qué este tema y no otro; y ahí vincular algo que está en el otro formato de su experiencia, a lo mejor yo tengo mucha experiencia, pero no tengo un grado de maestro que me permitirá hacer otras cosas en mi trabajo.

Eso es todo.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, Cecilia.

Tiene el uso de la voz la doctora María Guadalupe González Jordan.

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Precisamente, yo iba a hacer una intervención en ese mismo sentido, por lo que comparto plenamente todo lo que ha referido la doctora Cecilia Cadena.

Me parece a mí también que los puntajes sí están altos. Yo creo que hay que darle oportunidad a aquellas personas que realmente quieran seguirse preparando, y sabemos que una maestría es precisamente eso, seguimos formando para que en determinado momento impartamos los conocimientos que adquirimos y los compartamos, los transmitamos, ése es el fin de una maestría.

Y también sí estamos dejando fuera a varias personas que de alguna manera ya tienen experiencia. Yo lo he visto con personal que labora aquí en el Instituto, que, por no cubrir con estos puntajes, se quedó fuera; que sí salió bien en el examen, pero no tiene una especialidad, no tiene un diplomado, no ha tenido un nivel directivo, y se ha quedado fuera.

Entonces, hay que valorarlo; hay que darles oportunidad a personas que puedan ayudar a contribuir con la impartición de conocimientos en materia electoral, porque también coincido, lo he vivido, lo he

visto, muchos han sacado una maestría teniendo un espacio jerárquico, que, de hecho, pues no les permite asistir, no les permite hacer los trabajos, porque el espacio así está. Y, sin embargo, tienen la maestría porque cubren con requisitos que a otros también les piden así.

Entonces, homogeneizarlos, darles oportunidad a todos y que realmente queden los que aprovechen los espacios porque yo lo vi también, aquí precisamente, se inscriben, entran y después se dan de baja, ya no comento algunas cuestiones particulares, pero esos espacios están ahí y los que quisieron verdaderamente entrar y aprovecharlos, no lo están haciendo.

Entonces, sí hay que valorarlo. También el de entrevista, pues precisamente eso es la entrevista. Cara a cara nos damos cuenta, con algunas señales, los gestos, la forma de hablar, ese espíritu que tienen; no seremos especialistas, como bien lo dice la doctora, pero pues es un referente que nos puede ayudar ahí a referir algún puntaje que se pueda acercar, pues, a elegir los que verdaderamente aprovechen los espacios y no nada más por obtener el grado, porque uno se siente que con tener este grado son mejores; no, sino que realmente aprovechen este espacio y precisamente esta formación.

Es cuanto, gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias a usted, doctora.

Tiene el uso de la voz la doctora Esperanza Palma.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. ESPERANZA ISABEL PALMA:** Gracias.

Realmente coincido con lo que han planteado, mi colega Cecilia y la consejera Guadalupe González.

Y, además, quiero añadir algo, a mí me llamó la atención una cosa de este formato de evaluación, porque, digamos, el requisito es que tengan licenciatura para entrar a la maestría; no hay ninguna valoración del promedio que obtuvieron en la licenciatura, yo creo que eso es muy importante, no es

lo mismo que alguien haya tenido como promedio seis a nueve, digamos, ése sí tendría que ser yo creo que un elemento para decidir quién entra y quién no.

Y el otro tema importante es los tiempos en los que terminaron, si terminaron en tiempo y forma la licenciatura, porque eso te da una idea de que, bueno, efectivamente es alguien, que digamos, tiene un compromiso y una trayectoria que va a ser que efectivamente cumpla con los tiempos y los requisitos de la maestría.

Entonces, yo creo que son cosas que tendrían que revisarse y, efectivamente, yo le quitaría muchos puntos, porque puedes tener a alguien que quiera entrar a la maestría, que no tenga nada de experiencia profesional en este terreno, pero puede ser alguien joven que está saliendo de una licenciatura en sociología o ciencia política que quiera realmente entrar, ¿no? Como este circuito de formación, de capacitación electoral, y lo estamos descalificando, ¿no? Lo estamos descalificando.

Entonces, bueno, ésa sería mi sugerencia. Muchas gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias a usted, doctora Esperanza.

Bien, a efecto de atender los planteamientos que se han vertido en la mesa, le solicitaría al secretario técnico vayamos analizando formato por formato; entiendo la premura de aprobarlos ya en esta sesión.

Entonces, si le parece, secretario, por favor procedamos con el formato de valoración curricular.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Bien, el formato de valoración curricular se presenta, para hacer los ajustes correspondientes y, si me permiten, podríamos ir trabajando sobre el formato que tenemos, recapitulando las observaciones.

De las observaciones vertidas, si mal no recuerdo, tenemos identificadas tres observaciones por parte de la doctora Cadena y de la doctora Jordan. Uno que tiene que ver con el tema de la especialidad, que ésta es un puntaje muy alto.

En la experiencia que tenemos respecto a las maestrías, es que viene un buen porcentaje de egresados de especialidad se vinculan a la maestría, o sea, es un dato que tenemos, es decir, de los aspirantes de la última, de la cuarta promoción de 2015, 30 aspirantes vienen de la especialidad, o sea, es un tema, pero coincidimos que lo podemos ajustar.

Entonces, si no tienen inconveniente, dejamos el rubro y mi pregunta sería: ¿podemos dejar el rubro de la especialidad y ajustamos el puntaje? Si estarían de acuerdo para ir trabajando sobre el formato, o sea que, si tiene estudios de especialidad en materia electoral, que sea algo que se va a valorar, pero no con la valoración tan alta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, efectivamente, o sea, sí te lo reconozco, pero no te doy cuatro puntos.

Me parece perfecto.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Perfecto.

¿Sí?, ¿les parece? Y que trabajemos en eso.

Bien, segundo punto, nivel directivo; efectivamente, en el punto dos, la experiencia profesional, estos 12 puntos no son acumulativos, tenemos que de las cuatro opciones se construyen los 12 puntos.

En la experiencia que tenemos, hay subdirectores, directores, vocales, gente operativa, y en ese sentido se fue tasando el o, bueno, dando la puntuación correspondiente.

Podríamos ser más precisos y a lo mejor agrupar y decir en temas electorales, experiencia en temas electorales, trayectoria profesional en temas electorales y, en ese sentido, ponderar, es decir, que alguien, como bien lo señala la doctora, que puede ser directivo y que realmente hace el trabajo operativo, pues ponerlo en una parte más a lo mejor de tiempo, ¿no? 5, 10 años que pudiéramos tener.

Entonces, ésas son las dos observaciones que recaben de la doctora Jordan y la doctora Cecilia, y agregaría la observación que nos hace la doctora Esperanza respecto al promedio.

En la convocatoria para tener ingreso, tienen que tener promedio mínimo de ocho, pero podríamos dar un rubro de su promedio, quien tiene nueve o 9.5, darle una puntuación y nada más me gustaría que nos ayudaran a precisar el tiempo de graduación, ¿no? Es decir, de cuatro, los primeros cuatro años y después de los cuatro años para cubrir estos dos aspectos, ¿no? Tanto promedio como el tiempo de graduación.

Entonces, nada más sería para dejar sobre la mesa que ésas serían las observaciones con las cuales podemos trabajar.

¿Sí? Sería mi pregunta.

Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Bien, tiene el uso de la voz la doctora Cecilia Cadena.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Sí, yo estoy de acuerdo. No sé si estoy de acuerdo con el tiempo de graduación de la licenciatura, porque esta es una maestría profesionalizante, no es de investigación.

Si vas a hacer una carrera de investigador, sí importa que no te hayas tardado 10 años desde la licenciatura al doctorado. Pero, como es profesionalizante, creo que lo que más importa es, tú te dedicaste a trabajar y a tener esa experiencia en materia electoral, pues, no sé, como que cuatro años no es mucho, ¿no? Yo pienso que ahí como que podríamos ser un poco más flexibles respecto al tiempo.

No sé, incluso, si poner ese rubro. Yo creo que poner el promedio de ocho para mí es suficiente, sobre todo en este país que las calificaciones a veces no corresponden con el desempeño. Podemos tener

alumnos, y creo que todos conocemos, que sacaron ocho en la licenciatura y que después fueron muy brillantes en la maestría. Entonces, yo creo que, si el criterio es ocho, no sé, como que se quede ocho.

Y, nada más en el rubro de formación académica, que sea, a la mejor, que se hiciera como se pensaba hacer abajo, no acumulado, que no dé nueve, sino valorar con una puntuación mayor haber realizado una tesis, y quizá con una puntuación menor haber hecho una tesina o por promedio, porque ahora muchos se titulan por promedio en la licenciatura, eso yo le daría un puntaje menor.

Nada más.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Bien, gracias, doctora Cadena.

¿Hay algún comentario en relación con las manifestaciones vertidas por la doctora?

Sí, por favor, doctora Esperanza Palma.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. ESPERANZA ISABEL PALMA CABRERA:** Gracias.

Porque, bueno, porque yo lo propuse, realmente si en la convocatoria, que no lo tenía yo claro, se pide promedio mínimo de ocho, entonces no es necesario incluirlo realmente ya en la evaluación curricular, y bueno probablemente tampoco los tiempos.

O sea, a mí sí, sí me parece por ahí importante que no se han tardado demasiado en hacer la licenciatura, pero si consideran que, para el objetivo, dado los objetivos de esta maestría, realmente eso no es tan importante, podríamos no incluirlo en la ficha.

Gracias.



**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, doctora Esperanza.

Bien, yo estoy de acuerdo en lo que había comentado la doctora Cadena de los tiempos; me parece que no son relevantes, dadas las características de esta maestría.

Veo que hay consenso en la mesa, luego entiendo que, bueno, ya se hicieron los comentarios respecto del formato de valoración curricular.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Bien, de no ser así, pasamos al siguiente formato, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Nada más, presidenta, si me permitiera.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, adelante, secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Si me permitiera que pudiéramos consensar lo que se sugirió.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Por favor, adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Y determinar el total obtenido.

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Perdón, nada más una pregunta, con los cambios que ya se van a plasmar, ¿da oportunidad a la inquietud que tenemos la doctora y yo de las personas que, bueno, no cubren

todos estos requisitos, pero sí da, sí va a dar flexibilidad a aquellas personas que, aun no teniéndolos, pudieran ingresar?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** A ver, consejera.

Digamos, como requisitos de alguien que no tuviera una especialidad, por ejemplo, nada más el porcentaje sería menor, y ya no tendría ese porcentaje del formato, por poner en supuesto, de un aspirante que no tiene especialidad. Él, si cumple con los demás, vamos a decir, valores, podría ingresar; en ese sentido, lo que haríamos ahorita sería ajustar, precisamente, si dejamos el rubro de especialidad, no darle un valor de cuatro puntos, porque pondríamos como en desventaja lo que ustedes nos señalaron.

Podríamos hacer un valor menor y, en ese sentido, quien no cumpliera una especialidad, si cumple con todos los demás requisitos, sería un candidato potencial a ingresar al posgrado.

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Eso sería como lo que iríamos haciendo ahorita, si me permite.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, por favor, adelante.

Bueno, definitivamente, pues éste, en ese punto yo estoy de acuerdo, porque, o sea, el hecho de que ya te hayas especializado en la materia, pues obviamente lo que refiere es que tienes un interés en el tema, ¿sí? En este rubro, luego entonces, pues yo te reconozco y te doy un puntaje, pero no, eso no hace la diferencia, entiendo, ¿no?

Bueno, adelante por favor, secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Bien.

Mire, en la pantalla para, si les parece, para ir trabajando, en rojo están como las observaciones que se han hecho al formato, y éstas son las que van a tener modificaciones.

En el primero, si van al inciso a) de formación académica, por favor, tenemos que a la especialidad le habíamos dado un rubro de cuatro puntos; en ese sentido, si les parece, podríamos ajustarlo a un punto el tema de la especialidad, si están de acuerdo.

Sí, y ahí al diplomado también le haríamos un ajuste en el caso, en el caso, entonces, después hacemos la sumatoria, ¿les parece? Pero para ir ajustando los rubros.

Supongo que, en el caso del diplomado, también tendríamos que hacer un ajuste, porque un diplomado pues encima de una especialidad tampoco podría estar. Podríamos dejar ahí la cuestión de .5, o como decía la doctora, diplomado especialidad, .5 podríamos dejar de valor, si están de acuerdo de un diplomado, ¿sí?

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** O, como dijiste, perdón.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** O podría ser diplomado o especialidad.

Si quieren vamos a seguir ajustando, nada más como para que tengamos un referente.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, tiene el uso de la voz la consejera Guadalupe González Jordan.

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Me parece esa parte, especialidad o diplomado, ahí que las incluya.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Ah, okey, si tiene especialidad, especialidad y/o diplomado, que tuviera un valor de esta parte, ésa es la propuesta de la consejera Jordan.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, tiene el uso de la voz la doctora Cecilia Cadena.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Yo, por supuesto, no estaba de acuerdo con que fuera la especialidad de tanto valor y, después con la explicación que dieron, pues parecía si no muy endogenista, es decir, los de aquí son los que tienen prioridad.

Pero, estoy de acuerdo con que se reconozca un valor; no creo que es igual una especialidad que un diplomado, por eso yo creo que, o ponemos 1.5 a la especialidad y uno al diplomado, para que no..., pero sí la especialidad, para reconocer lo que quiere el Instituto y también es una, pues es un curso más formal que un diplomado.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, gracias.

Bueno, toda vez que hay consenso en la propuesta de la doctora Cecilia, adelante por favor, señor secretario, continúe.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Gracias, presidenta.

Haríamos lo siguiente, ya con este consenso, en la especialidad el valor de 1.5 y al diplomado sí le haríamos como está, pero con un valor de un punto, ¿sí están de acuerdo con un punto? Bien.

En el tema, el siguiente rubro del tema de la realización de tesis.

Ahí teníamos un valor inicial de dos puntos y el trabajo de titulación por tesina o por promedio o por otra forma de titulación, un punto.

Entonces, en ese sentido, ¿gustarían que ajustemos? Dábamós un poco más de valor a quien ha escrito una tesis, quien ha titulado por promedio, entonces por eso era el valor de tratar de sacar la tesis como un ejercicio de darle un poco más de valor.

La propuesta es: ¿gustan que se modifique?, ¿le damos el ajuste? ¿No?

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Tiene el uso de la voz la doctora Cecilia Cadena.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Allí, lo que yo sugería era, simplemente que el resultado fuera 4.5, es decir, el que tiene la tesis, y los otros dos, o uno de los otros dos, fuera a sacar más puntuación que él que tiene titulación por promedio, es decir, no acumular el valor, como hacen abajo, sino darle su peso a cada valor, decir: o tienes dos o tienes uno, pero no puedes tener tres.

Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, doctora.

Por favor, secretario técnico, proceda.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Bien, entonces, estarían primero de acuerdo con que se quedaran estos valores de realización de tesis con dos y con la observación que hace la doctora Cadena de uno, haciendo la diferencia que no pueden ser acumulativos, ¿sí?

Entonces, nos quedaría un total de 3.5, ¿no?, si no es acumulativo, el máximo, de 4.5, pero ahí es mi duda, si alguien se titula, vamos a decir con tesis, le vamos a dar el punto adicional del trabajo de investigación, ¿es correcto? Y si alguien se tituló, por ejemplo, por promedio, nada más alcanzaría un punto, ¿si está bien? Ah, sí, okey, entonces quedaría 4.5, okey, gracias.

Bien, entonces con el formato de formación académica serían éstas las propuestas, si están de acuerdo.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Yo simplemente pido una aclaración, ¿qué es el portafolio de evidencia?

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Por favor, para contestar la pregunta del doctor José Chanes Nieto, secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Doctor, si me permite, ese tema lo vamos a tocar en asuntos generales con las estrategias de graduación y podría profundizar su pregunta.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Nada más que indique cómo fuera la elaboración de artículos.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Una parte es de elaboración de artículos.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Aquí, para recibirse, aquí dice el caso de recepción; entonces, por ejemplo, no está lo del promedio, habría que ver las otras maneras de recibirse, porque, si no, en algunos casos podría ser hasta un artículo en revista indizada, en fin, pero la verdad no lo entiendo, por eso lo preguntaba.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, doctor.

Entonces llegamos al punto y aclaramos lo que refiere el doctor Chanes Nieto, por favor continúe, secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** A ver, previo a ello, la doctora González Jordan tiene una pregunta.

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Una pregunta. Si algún aspirante cuenta con maestría afín en esta área electoral, incluso con grado, y si tiene otras dos especialidades igual afines, ¿se le va a toma en cuenta o solamente una nada más?

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Tiene el uso de la voz el secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Ahorita no están contempladas si gustan, las podríamos darle un valor, ¿no?

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Por qué no están.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Sí, no están contempladas, sí, pero...

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Son afines esas maestrías, me parece.

Adelante.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Permítame tantito, gracias.

Gracias, tiene el uso de la voz la doctora Cecilia Cadena.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Yo no sé, apelo a un criterio que se utiliza en el CONACYT, como estos son recursos públicos y la maestría es 100 % becada. En el CONACYT, por ejemplo, no se dan becas para obtener un grado equivalente al que ya se tiene.

A mí me parecería que sería un criterio de equidad, de cuidar los recursos y abrir este, este apoyo público, para quien no tenga un grado de maestría, me parece.

A lo mejor, quien ya tiene una maestría podría entrar, pero pagar, no sé, pero me parece que el criterio que tiene CONACYT podría aplicarse también para este programa.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, gracias.

De hecho, en la primera propuesta que se nos formuló, sí venía una ponderación para otra maestría, pero se hizo un análisis y nos dimos cuenta de que realmente no era lo común, o sea, en general, la gente, lo que vemos es hace maestría y posteriormente doctorado, pero darle la cantidad de puntaje que se le estaba poniendo en esa ocasión, por lo que vimos que era ocioso, sí, toda vez que éste no era un supuesto con el que frecuentemente pudiera... en el que pudiera incidirse frecuentemente.

Bien.

Adelante por favor, secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Bien, gracias.

Entonces, quedaríamos ya con este primer concepto de formación académica, serían los nuevos valores que correspondan.

Ahora, para experiencia profesional, habíamos visto que se le daba un valor mayor al tema de nivel directivo.



¿Están de acuerdo con que siga siendo un acumulado?, ¿que valoremos estos rubros o que los cambiemos, como decía en experiencia profesional, y demos valores de tiempo?

¿Experiencia profesional?, ¿sí? Doctora Cadena, que habíamos comentado.

Entonces, vamos a modificar ahí, si les parece, el tema de... Dejamos, bueno, el primer punto, ¿están de acuerdo con que si alguien ha dado docencia tenga un valor? Hay profesores que han dado a nivel superior, podríamos dejar un valor menor a lo mejor.

¿Menor? *Okay*.

Entonces, ese valor podría ser de..., Estamos aquí, perdón, gracias.

Entonces pondrían, ¿uno?, ¿les parece?, ¿sí? Un punto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, tiene el uso de la voz la doctora Cecilia Cadena.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Otra vez, para hacerlo congruente con la convocatoria y el perfil del alumno que queremos. Como es una maestría profesional, no queremos formar docentes, queremos que en el campo de su trabajo profesional sepan gestionar asuntos electorales, desde el punto de vista del derecho electoral y de la administración electoral.

Me parece que pedirles que sean docentes sí podría valorarse, pero no es el propósito de la maestría; entonces, para hacerlo congruente, estoy de acuerdo con que sea así.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, doctora.

Continúe, por favor, secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Bueno.

Continuaremos con experiencia laboral en temas electorales, ¿les parece? Sería, por favor, Ignacio, si nos ayudas en el segundo rubro, el inciso f) lo modificaríamos y sería experiencia laboral, experiencia laboral en temas electorales y borramos lo de nivel directivo, por favor.

Y ahí podríamos iniciar ya la cuestión de con más de cinco años, ¿les parece que vayamos? Experiencia laboral en temas electorales por 10 años, ¿les parece a ustedes? Es correcto si tomamos un... Cinco años, está bien.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Es que las reformas son cambiantes y hay que estarle actualizando ya no de 10 y ya la dejaron.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** *Okay*, cinco años.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Tiene el uso de la voz la doctora Cadena.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** A la mejor, perdón, gracias.

Se podría hacer de uno a tres años, un puntaje de tres a cinco años y más años, entre más años más necesidad tienen de...

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Así es.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Bien, *okay*.

Toda vez que hay consenso en la propuesta de la doctora Cadena, por favor se atienda su propuesta.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** El siguiente podría ser experiencia laboral en temas electorales de tres a cinco años.

Sí, ¿les parece?

No, pero en el siguiente rubro, para sí, en el g), por favor, para ir haciendo la diferencia de los puntajes.

Y el tercero podría ser más de cinco años, ¿les parece? Y ya a partir de ahí damos, damos tres opciones. Ahí ya no nos meteríamos con temas de si son vocales, si son directivos, son operativos, no, es decir, nos vamos al tiempo de experiencia, ¿no? Por esta rotación que hemos, inclusive, ido observando de que personas entran a la estructura central o los órganos desconcentrados.

¿Los que tiene menos experiencia? Pues puede ser, a la mejor.

Un vocal, a la mejor, que estuvo en un proceso electoral o en dos procesos electorales, así es.

Bien, éstos serían como los rubros; ahora, podemos modificar la cuestión de los porcentajes de la valoración.

En el caso de...

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Muy bien, inciso f), procedemos.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** En el inciso f), es de uno a tres años; lo que nos interesa, como dice la doctora Cadena, es que tengan experiencia electoral, podría ser un rubro de 2.5 o lo que ustedes consideren para ir aumentando en la experiencia, ¿no?, electoral.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí.

Por favor, secretario técnico, vaya haciendo la propuesta de cada uno de los incisos.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Si les parece, el inciso f) podríamos dejar una propuesta de tres puntos, ¿es correcto?, ¿está bien? A ver cómo, tres por favor; para el siguiente podrían ser cuatro y, para más de cinco años, cinco, ¿les parece?

Y ahí sí podemos hacerlo, pues el puntaje que tendrán sería de nueve, 10, 13 puntos, el subtotal, en el subtotal serían 13 puntos.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Seis, máximo seis. No son acumulables.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Ah, si no hacemos el acumulado serían, y que tenga todo, sacarían seis más, el máximo seis puntos.

Bien, entonces podríamos hacer ya el ejercicio, porque en las otras no hubo observaciones, ¿podríamos hacer el ejercicio total del ponderado?

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** 14.5.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** 14.5 nos quedaría.

¿Del total obtenido?

Ahora, la propuesta era de 25 puntos, ¿no? Porque eso es lo que se va a valorar, con este 14.515 podemos hacer el equivalente del 25 %, o sea en ese sentido, quien obtenga la mayor puntuación, tiene el 25 por ciento y hacemos una regla de tres, bueno el Comité hace una regla de tres y tiene el 25 % que equivale a la valoración curricular, ¿sí? Es decir, no tiene que estar el total de puntos con el porcentaje total del ingreso al posgrado, ¿sí?, ¿me di a entender?

Es decir, le pongo el ejemplo: alguien que saca la totalidad, 14.5, equivale al 25 % de esta parte, más el 60 % del examen, más el porcentaje.

El examen es 60 %.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** ¿Y la entrevista?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** La entrevista es, así es, la entrevista tiene 15 %, que eso lo vimos en la convocatoria, eso viene en la convocatoria. Si quieren tomamos nota para la siguiente convocatoria, ¿no?

Gracias.

Entonces, quedaría el formato, les preguntaría si están de acuerdo.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Bien, una vez que, bueno, se han ido haciendo las ponderaciones correspondientes, nos da un total obtenido de 14.5 en el total del formato de valoración curricular.

El secretario técnico quiere hacer uso de la voz.

Adelante, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Digo, no soy experto en matemáticas ni en estadística, pero le propongo al Comité, de la manera más respetuosa, si dejamos un número cerrado, que no tenga decimales, para hacer el ejercicio.

¿Sí les parece? Para dejarlo en 15 o en 14 como para que, digamos, en la manera de transformar el porcentaje, el decimal no nos esté saltando.

En ese sentido, si ustedes estuvieran de acuerdo, podríamos en el punto cuatro, impartición de cursos que era el tema de talleres, seminarios o ir a coloquios, o sea este abanico de actualización que se les da a los, inclusive, a los servidores electorales o a las personas, darle un valor de un punto.

¿Les parece?

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Pues ahí la asistencia a conferencias que nos viene muy bien.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Exactamente.

Entonces, ahí con ése quedaría el total obtenido de 15 puntos y ya no tendríamos que...

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** ¿Sí?

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, gracias.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Les agradezco la atención.

Por mi parte, sería cuanto, presidenta, y estoy...

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Yo aprovecho: ¿si lo uniformamos?, ¿si ponemos minúsculas en los dos casos a cursos, seminarios, etcétera? En uno está con minúsculas y en otros con mayúsculas.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, doctor Chanes Nieto, por su aporte, y se le instruye a la Secretaría Técnica

para que haga una revisión integral del documento y se hagan las adecuaciones correspondientes, por favor.

Y continúe con el siguiente formato.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** El siguiente formato es el formato de entrevista. Nada más recuerdo las observaciones que también nos hicieron los miembros, es la experiencia profesional.

En este formato, lo que tenemos es diseño de protocolo de investigación, claridad de la expresión escrita y claridad de la expresión oral. Pondríamos cada valor de ponderación, los valores son altamente satisfactorio 0.5; satisfactorio 0.3; poco satisfactorio 0.1; y nada satisfactorio es cero.

Podemos hacer el ajuste dentro de un rubro para incorporar el tema de la experiencia profesional, si están de acuerdo, y podríamos tomar parte de la valoración curricular, es decir, la experiencia; lo que nos interesa, como decía la doctora Cadena es, hacer ciertos comentarios sobre qué experiencia profesional ha tenido.

¿Les parece?

¿Sí? Adelante.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Tiene el uso de la voz la doctora Cecilia Cadena.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Yo sugeriría simplemente agregar dos rubros; los que están allí están bien.

Yo sugeriría agregar uno que pudiera ser redactado más o menos, usted revisó otros programas y por qué eligió éste, ése sería uno y, la otra, si ha revisado el plan de estudios y la planta académica y qué puede comentar al respecto.

Pienso que, si pueden contestar esas dos preguntas de manera satisfactoria, es que tienen una decisión más informada para entrar a la maestría.

Es sugerencia.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Bien, gracias.

Nos damos a la tarea, de una vez, de plasmarlo en el formato que tienen.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, tiene uso de la voz la doctora Esperanza Palma.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. ESPERANZA ISABEL PALMA:** Gracias, sólo es una pregunta para Cecilia. Podríamos tal vez dejar una sola que fuera ¿por qué eligió usted este programa de maestría? Y ahí nos daremos cuenta de si revisaron el plan de estudios, ¿no? Si están realmente familiarizados o familiarizadas con los objetivos del programa.

Es una sugerencia.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Para contestar, la doctora Cadena.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Sí, eso es correcto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Bien, toda vez que está de acuerdo la doctora Cadena en la propuesta formulada por la doctora Esperanza Palma, en este momento se está impactando un nuevo recuadro relativo a experiencia profesional.



**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Para que fuera más en el mismo sentido de las otras, en lugar de por qué, le podemos poner fundamento de su elección, por el tipo de redacción.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Tiene el uso de la voz, el secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Bien, quedaría este nuevo rubro para evaluar dentro del formato de entrevista, el fundamento de su elección de este programa.

Ahora, estamos agregando dos, uno es la experiencia profesional, que dejaríamos ahí al Comité que indagara sobre esta experiencia profesional, obviamente estamos entendiendo que, quien tenga mayor experiencia en temas electorales, se le dará la ponderación de altamente satisfactorios, satisfactorio, etcétera, ¿no? Vamos a esta parte, y para que quedara en el tema de experiencia profesional.

En la experiencia profesional sería experiencia profesional es el que estamos viendo contar con un bagaje disciplinario proveniente de la formación académica o experiencia laboral que le haya ofrecido un conocimiento sólido de la materia, que es lo que estamos buscando, ¿no?

Y después, si están de acuerdo, para el tema de experiencia profesional.

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Perdón.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, tiene el uso de la voz la consejera electoral Guadalupe González.

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Nada más en la parte de quien tenga mayor experiencia profesional en materia

electoral. Me parece que pudiera quedar en suficiente, porque como estamos incluyendo a personas que demuestren que, entonces, nada más suficiente.

Gracias.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Entonces, retomando...

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, adelante secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Retomando la observación de la consejera Jordan, contar con suficiente experiencia, perdón, vamos a volver a redactar, si me pueden ir siguiendo, por favor.

Maestro, si me permiten, vamos a volver a redactar el enunciado, por favor.

Y retomando la observación de la consejera Jordan, contar con suficiente, contar con suficiente experiencia laboral en materia, laboral, en materia electoral, ¿les parece?

Bien, eso es lo que quedaría en el rubro de experiencia profesional.

En el siguiente rubro.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Pero en vez de laboral, pudiera ser investigando, pudiera ser de otra manera, ¿no?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** O académica, ¿no? Si me permiten.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Bueno, pero ahí hay que tomar en cuenta, doctor, o sea que ésa, si estás únicamente,

o sea gente que va empezando realmente, o sea apenas tiene la oportunidad de ingresar a la maestría, o sea, sobre todo si vemos gente del Instituto, o sea, que quiere seguir profesionalizándose.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Por ejemplo, el otro rubro habíamos contado asistencia a cursos, seminarios, etcétera y eso no, no es profesional, en sí.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, tiene el uso de la voz el secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** El rubro que menciona el doctor Chanes está de alguna manera involucrado en claridad en la expresión escrita y ahí podría entrar si tienen publicaciones y en esta parte, ¿no? No nada más del protocolo podríamos ampliar ahí si hay una experiencia también, este, que han hecho algún artículo que quisieran presentar, en el tema de claridad en la expresión escrita.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Tiene el uso de la voz la doctora Cecilia Cadena.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Con todo respeto doctor, siento que no es relevante para esta formación, porque no queremos que, bueno no, sí quiere la convocatoria que sean investigadores, entonces si no publicaron un artículo, no importa, pero si saben formular un asunto de manera adecuada, con base en el derecho, saben utilizar el derecho, etcétera, resolver un problema, como que en este caso es más importante que tener un artículo, no sé, a mí me parece.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Sí, yo sólo decía por congruencia con el formato de valoración curricular, en el que hemos contado cursos impartidos y hemos contado otras cosas.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Cursos, talleres, foros y simposios, en fin, todo esto que acá les vamos a valorar, pero en la entrevista se podría ya hacer una evaluación no sólo formal, sino de contenido, que sería más importante que la otra que sólo decimos en la sesión, no le estamos dando un punto. En la entrevista, eso puede ser más importante porque nos permite el diálogo con el entrevistado, simplemente para no limitarlo sólo a la experiencia profesional, sino también a la otra experiencia de lo que ya les contamos también.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, doctor Chanes Nieto.

Tiene el uso de la voz el secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Bien, ahora sí que coincido con los dos planteamientos, el tema aquí también es que, en el, hay que ser lo más precisos en el formato de entrevistas para el Comité. Nosotros sí entendemos que no le cerramos esta parte, pero el Comité, pues utiliza esto de una manera que le permita guiarse.

Creo, esa es mi interpretación, interpretación de la Secretaría, que el formato de valoración curricular ayuda a obtener cierta información del aspirante, y no necesariamente de entrevista tiene que ser coincidente con alguno de los valores.

El formato de entrevista también nos permite abundar en ciertos temas, si bien la experiencia que tenemos es que pocas aspirantes llegan, como le comentaba a la presidenta, con un perfil más de trabajos de investigación, es un aspirante más en el tema práctico, exactamente. En ese sentido, creo que el formato de valor curricular da entrada a esta inquietud, doctor, y el formato de entrevista con las observaciones que han vertido nos permitiría tener precisión, más en el tema de sus habilidades profesionales en el ámbito electoral, y sobre todo, que creo que es una pregunta relevante que se usan en varios comités, ¿por qué este posgrado y no otro, no?

Y ahí podrían abundar, yo creo que sí se da el espacio, para abundar de decir, bueno pues porque mi tema es lo electoral, etcétera o porque tengo, en ese sentido.

Y, dejamos sobre todo, al Comité de Admisión, no con instrumento tan, vamos a decir, perdone la expresión muy, muy sofisticado que no les dé margen de, pues en el tema de entrevistas, sacar ahora sí que lo mejor de los aspirantes, y coincido de que no hay un instrumento certero para, hay muy buenos candidatos que después no son los mejores alumnos y también coincido que hay alumnos con bajo perfil de ingreso y que resultan ser unos excelentes posgrados, pero eso sólo el azar y la fortuna van contribuyendo.

Entonces, si les parece, daría cuenta otra vez de los dos puntos que hemos consensado, para que quedara el formato de entrevista de la siguiente manera:

Agregamos el tema de la experiencia profesional y lo que nos interesa es ver, contar con suficiente experiencia laboral en materia electoral, ¿no? Ahí ese sería lo que, ¿si han tenido experiencia?, ¿en qué? y ¿cuánto tiempo?, ¿no? Si les parece, esas preguntas las podríamos también agregar.

¿En qué han tenido experiencia?, o ¿cuál ha sido su experiencia? Perdón y el tiempo ¿no? Que es una cuestión que sí nos, es como guía, ese es como una guía nada más para el Comité ¿no?

Y ustedes que, quienes han participado en Comité, saben que nos dan la guía, pero después al calor de la entrevista, pues van surgiendo otras preguntas, ¿no? Y antigüedad en la experiencia. Esas serían como unas preguntas o temas guías que nos podrían servir.

Y en el siguiente apartado, en el tema de, el fundamento de su elección de este programa, pues la pregunta básica, ¿por qué eligió este programa y no otro?, ¿por qué eligió este programa? Y ahí ya tendría que argumentarnos, ¿no?

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** En el otro, la verdad, ¿por qué eligió este programa?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** ¿Por qué eligió este programa? Sí, ¿por qué eligió este programa? Okay, esas serían las adecuaciones, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Bien, en relación a estos formatos.

¿Algún otro comentario?

Bien, toda vez que no hay más comentarios en relación a los formatos, le solicito, secretario técnico, proceda a recabar la votación correspondiente.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Gracias.

Me permito preguntar al y las integrantes de este Comité, si están por aprobar la propuesta de los formatos de valoración curricular y entrevista para el proceso de ingreso a las maestrías en Derecho Electoral y Administración Electoral, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y señalo que se hace con las observaciones vertidas a los formatos.

Es cuanto, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, secretario.

Proceda al deshago del siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** El siguiente punto es: Presentación y, en su caso, aprobación de la Convocatoria de Ingreso a la Sexta Generación de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral, misma que tienen en la pantalla y fue circulada con anterioridad, presidenta.

Me permite darle algunas fechas, dentro que están en la convocatoria.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** A ver, proceda, si es tan amable secretario técnico, hacer la presentación del instrumento, si es tan amable.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Tenemos la convocatoria, esta convocatoria a partir de que sea, si es aprobada, estaría en la página del Instituto y la publicación, el examen de admisión, la publicación de los folios de las personas que cumplieron con lo solicitado en la convocatoria, estaría a partir del jueves 26 de octubre, antes la preinscripción es desde la publicación de la convocatoria y hasta el lunes 23 de octubre en las instalaciones del Centro en la Subjefatura Académica, en un horario de nueve a cinco.

El examen de admisión está contemplado en la convocatoria, el lunes 30 de octubre a las 10:00 horas, la entrevista es entre los días del 6 al 14 de noviembre, se les hace llegar la información a quienes fueron aceptados, el día y la hora.

La publicación de resultados el 24 de noviembre en el portal del Instituto, la inscripción con la documentación que se solicita, que es similar o igual a los posgrados, el día miércoles 29 de noviembre en un horario de 09:00 a 5:00 de la tarde, que es el horario laboral y la plática, introducción a los aceptados en la especialidad es el jueves 30 de noviembre en un horario de 4:00 a 5:00 de la tarde, y el de inicio de clases se daría en las primeras semanas de diciembre de 2017.

Esto sería como los datos más relevantes de la convocatoria, presidenta.

Es cuanto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, secretario técnico.

Está a su consideración la convocatoria.

¿Alguien tiene algún comentario, en relación a la misma?

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Vuelvo a insistir en el aspecto del acta de nacimiento. Yo lo dejaría nada más como copia del acta y copia expedida por el registro civil. Y lo haré más simple, en otra cuestión es nada más para simplificarlo, en el punto 1, para personal del Instituto Electoral del Estado de México, servidores públicos de organismos electorales, administrativos, jurisdiccionales; carta institucional signada porque dice ahí: donde exprese el apoyo, para evitar dos aportes.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

Si nos ubicamos, por favor, en los puntos que ha referido el doctor Chanes Nieto.

Tiene el uso de la voz el secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Es el punto seis, en el rubro de inscripción, donde nos hace las observaciones el doctor, en el inciso a), copia certificada del acta de nacimiento, expedida por el registro civil, no mayor a tres meses y el doctor nos hacía la observación de copia expedida con copia del acta.

Quedaría de la siguiente manera:

Copia del acta de nacimiento, expedida por el registro civil, se acaba de, si están de acuerdo los miembros del Comité, se acaba de hacer el cambio y el otro, la otra observación que nos hace el doctor es en...

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** En lo de la carta de apoyo, nada más carta institucional signada por el eje rector, donde exprese el apoyo, si uno se apoya con apoyo.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Es el inciso e), doctor y me permito leer como está en este momento y como quedaría con su propuesta, de la propuesta de convocatoria, en el inciso, inscripción, inciso seis, en el apartado seis, perdón, inciso e), dice: "para personal del



Instituto Electoral del Estado de México, el IEEM o servidores públicos de organismos electorales administrativos o jurisdiccionales, carta de apoyo institucional, asignada por el director u homólogo, donde se exprese el apoyo para cursar los estudios”.

Ése es como está redactado y el doctor nos hace la siguiente sugerencia, sería tan amable doctor.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Sí, nada más es carta institucional signada, donde exprese el apoyo.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Entonces, me permito otra vez comentar, sería, quedaría de la siguiente forma, inciso e), para personal del IEEM o servidores públicos de organismos electorales administrativos o Jurisdiccionales, carta institucional signada por el director u homólogo, donde exprese el apoyo para cursar los estudios.

Es cuanto, presidenta.

Sería cuanto presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

En relación a esta convocatoria, ¿alguien más desea hacer algún comentario?

Bien, toda vez que no hay observaciones, le solicito al secretario técnico, proceda a someter a votación la Convocatoria de Ingreso a la Sexta Generación de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Gracias.

Me permito preguntar al y las integrantes de este Comité, si están por aprobar la Convocatoria de Ingreso a la Sexta Generación de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral, que les ha sido presentada, con las observaciones vertidas.

Favor de manifestarlo levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, secretario técnico.

Si es tan amable, proceda a la presentación del siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** El siguiente punto del orden del día, es: Presentación, es el punto octavo, Presentación y, en su caso, aprobación de los formatos de valoración curricular y entrevista para el proceso de ingreso a la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.

Tenemos la experiencia anterior, si gustan, ésta la podemos replicar con los valores y hacemos el ajuste correspondiente.

En pantalla.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Por favor, realice la presentación secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** En pantalla tenemos Diplomado en Materia Electoral, cuatro puntos; realización de tesis, 2.5 y trabajo de titulación por investigación, tesina e informe profesional.

Entonces, el primer rubro, si están de acuerdo, podríamos hacer el ajuste en el tema del diplomado, que sería dos puntos o un punto, lo teníamos inclusive en las de las maestrías, ¿verdad? Sería un punto, para ser congruentes con el de la maestría.

Si pudieran abrir, por favor el formato que ya hicimos de las maestrías, a la mejor nos sirve como, para los valores, ¿no? Como referencia.

Ahí está, entonces, me permito dar los siguientes valores.

Podríamos tener en el caso del, para la especialidad, está cuatro puntos y podríamos darle un valor de 1.5, es como un, es el equivalente que le dimos al de la, es un punto, ¿verdad? Perdón, es uno.

Bien, sería un punto.

En el caso de realización.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA: 3.5.**

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Ése es el formato que tenemos de la especialidad, ¿okay?

Sería, si están de acuerdo, es el diplomado, un punto, a la realización de tesis 2.5 y trabajo de titulación, ya lo habíamos dicho, por investigación tesina, podríamos bajarlo a un punto, si están de acuerdo, ¿sí?

Okay, entonces nos quedarían, pero es el acumulado como la vez pasada, entonces serían tres, cinco, ¿no?

Sí, tres, cinco, ¿sí verdad? Es correcto.

En experiencia profesional, podríamos replicar, por favor, lo que tenemos en el formato, ¿no? Si están de acuerdo, inclusive ya con los valores.

En experiencia profesional replicaríamos lo que tenemos en este formato de las maestrías y sólo haríamos el ajuste como docente, a nivel superior, de un punto que era el que habíamos dado también en el caso del...

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** 32.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Entonces, quedaría de la siguiente manera: experiencia profesional, como docente en nivel superior, un punto; experiencia laboral en temas electorales, de uno a tres años, tres puntos; experiencia en el inciso f), experiencia laboral en temas electorales, de tres a cinco años, cuatro puntos y en el inciso g), experiencia laboral en temas electorales, más de cinco años, cinco puntos, para el rubro de experiencia profesional.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Tiene el uso de la voz la doctora Cecilia Cadena.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Aquí, no sé cuál es el criterio de, como docente en el nivel superior. Yo, al menos para la especialidad, podría a nivel medio superior y superior, a veces es más difícil dar clases en preparatoria que licenciatura o posgrado.

Entonces, si dan clases en, me parece que sería un...

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, sí.

Toda vez que hay consenso en relación de la propuesta de la doctora, se solicita se impacte en el documento, por favor, de trabajo.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Si me permite, presidenta.

En experiencia laboral, en el inciso d), como docente a nivel medio superior y superior, agregaríamos medio superior; medio superior y superior.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

Continúe por favor, secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Y quedaría de la siguiente forma: después, en actualización profesional, haríamos el ajuste de cursos, ¿no? Que habíamos dado la misma valoración de que hicimos en el formato anterior, por favor.

Aprovecho para comentarles, nada más una precisión. En el inciso d), del rubro de experiencia profesional, donde decimos como docentes y entre paréntesis (nivel medio superior y/o superior), ¿les parece?, y/o superior.

Y continúo en el apartado tres, actualización profesional en materia electoral, habíamos dicho cursos, talleres, simposios, encuentros, congresos, darle un valor de tres puntos y asistencia a conferencias, un valor de un punto, pero me parece que era menor en la anterior, ¿no?

Podemos ver, por favor.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Es igual.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Sí, es igual.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Podría dar conferencias 1.5 para que quede cerrado.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Okay, en exacto, así es.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Yo les quitaba la de asistencia a conferencias, en todo caso, impartir conferencias, ¿por qué asistir?

Impartir es más importante que asistir.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, gracias, doctor.

Tiene el uso de la voz el secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Sí, doctor.

En ese, estamos, estoy totalmente de acuerdo en ese sentido, sólo que en esta parte también es un tema del perfil de nuestros aspirantes y es en el tema de actualización, que van a talleres, en ese sentido.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** En el punto uno, ¿no?

Cursos, talleres, foros, simposios, etcétera, si no resulta repetitivo.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Así es, así es.

Entonces, ya entendí, la sugerencia sería que en el, estamos en la actualización profesional en materia electoral es, cursos, talleres, simposios es como asistencia y en el caso del inciso i), sería impartir o participar como conferencista o en algún seminario.

¿Es correcto?

Impartición de cursos, no, pero hay una observación, es, en el inciso i) es asistencia a conferencias y en el inciso h) es cursos, talleres, también como asistente, ¿no? Se está repitiendo.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Congresos, seminarios.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Podríamos si les parece, omitir asistencia a conferencias, ¿les parece? El inciso i) lo podríamos omitir.

Quitaríamos entonces, el valor del inciso i), y el inciso i) ahora sería impartición de cursos, ¿verdad? Que fue el que agregamos en el otro formato, impartición de cursos, talleres, seminarios o participante como ponente y ahí el valor, ¿les parece que sea de un punto?

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Y bueno, en el inciso h) también pues precisar, ¿no? Asistir a cursos.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Y la asistencia a curso sería, si me permiten, 1.5 el valor, en vez de tres.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** 1.5

Si podemos hacer el ejercicio de la sumatoria para ver si nos da un número cerrado, bueno, sin decimales.

12 puntos.

Quedaría el total obtenido, 12 puntos.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Si me permiten, procedemos al formato de entrevista.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Adelante, secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Y si gustan, también haríamos la misma observación del formato anterior.

Entonces, de formato de entrevista, les solicito a los compañeros que están, replicar las dos observaciones que tuvimos en el formato de entrevista de las maestrías.

Por favor.

Quedaría la experiencia profesional asentada como el punto cuatro del formato.

Si me permiten, les doy lectura a los rubros del formato, también tiene la valoración de la ponderación, exactamente satisfactorio, 0.5; los valores satisfactorios, 0.3; poco satisfactorio, 0.1; y nada satisfactorio, cero;

Es la estructura de la tesina, la claridad de la expresión escrita, la claridad de la expresión oral y se agregaría el rubro de experiencia profesional con las preguntas que habíamos comentado, cuál ha sido su experiencia y la antigüedad desempeñada en el rubro electoral, y en el punto cinco se agrega el tema del fundamento de elección de este programa, ¿no?, ¿por qué eligió este programa?

Así quedarían.

Es cuanto, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

En relación a este último formato, ¿alguien tiene algún comentario?



Bien, de no ser así, le solicito, señor secretario técnico, por favor proceda a recabar la votación en relación a los dos formatos presentados.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Gracias, presidenta.

Me permito preguntar al y las integrantes de este Comité, si están por aprobar los formatos de valoración curricular y entrevista para el proceso de ingreso a la Especialidad en Derecho Procesal Electoral que les han sido presentados con las observaciones vertidas.

Si fuera el caso, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, secretario.

Dé continuidad.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA:** El siguiente punto del orden del día corresponde al punto 9: Presentación y, en su caso, aprobación de bajas definitivas de alumnos de posgrado.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Por favor, secretario técnico, haga la presentación correspondiente en relación a este punto.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** En este punto, como lo tratamos en algunas de las sesiones anteriores, respecto al reglamento, no se había adecuado las bajas de alumnos que por reglamento han infringido o han reprobado las materias.

Entonces, hicimos una actualización respecto a éstos, que alumnos estaban en esta condición y se procedió a hacer el procedimiento. Me gustaría destacar que el reglamento no marca un periodo, entonces no incumplimos o infringimos ningún aspecto del reglamento, es decir, no dice lo tiene que dar de baja en un año o en una, esa parte queda abierto y eso nos permitió regularizar este aspecto.

El artículo 164 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación y en la letra dice: “cuando un alumno de acuerdo con el plan de estudios que se encuentre cursando acumule dos evaluaciones finales, no acreditadas, será dado de baja del programa una vez agotado el procedimiento establecido en el Manual del Área de Formación y Posgrado”.

Remitiéndonos al manual en mención, el artículo 4.7 en su último párrafo señala: “que una baja definitiva procederá cuando se haya notificado personalmente al alumno a través de la Subdirección Académica y el titular del Centro envíe el caso al Comité Académico para que éste determine lo conducente”.

Posteriormente, se notificará nuevamente y personalmente a través de la Subdirección Académica, al alumno, el resolutive del Comité Académico. Por lo anterior, y toda vez que los alumnos inscritos en los posgrados de este Centro incurran con la causal antes referida, se solicita al Comité dar la baja definitiva del posgrado a los números de cuenta siguiente: manejamos número de cuenta por una cuestión de datos personales, entonces, es lo que tienen en las carpetas y en la pantalla.

Es el número de cuenta, en el tema de la Maestría en Administración Electoral, es el número de cuenta [REDACTED] y las calificaciones de las materias que obtuvo en la asignatura Liderazgo y Ética en la Gestión Electoral es, sacó [REDACTED], se levantó el acta 03-13170415, volvió a cursar esta materia y obtuvo una calificación de [REDACTED], del tema de la materia Liderazgo y Ética en la Gestión Electoral en su re curse y se levantó el número de acta 04-15260616.

1  
2  
3

1. **Eliminado:** Número de cuenta de alumno, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.
- 2 y 3. **Eliminadas:** Calificaciones, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ya que su difusión podría afectar su intimidad y generar discriminación en su contra.

También reprobó este alumno, porque iba...

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** En el re curse, él cambió de número de cuenta.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** ¿En el re curse? No, no porque estoy hablando del número de acta, es el número de acta que se levanta cuando, perdón, el número de acta, perdón. Y también no acreditó la materia Protocolos de Dirección de Órganos Colegiados con [REDACTED] calificación y se levantó el número de acta 03-16180915.

4

Cabe resaltar que los alumnos tienen la posibilidad de pedir su revisión y se levante el acta de la misma. Para el caso de la Maestría en Derecho Electoral, tenemos los números de cuenta: [REDACTED]

5

En el primer caso, del número de cuenta [REDACTED] la materia no acreditada es Hermenéutica Jurídica, con [REDACTED] calificación, el acta se levantó en 06-201311014, con una calificación ya dije [REDACTED] y la materia Metodología Jurídica, con una calificación de [REDACTED] se levantó el acta 06-01301014.

6

7

8

9

Para el número de cuenta [REDACTED] las calificaciones de las materias no acreditadas son: Teoría Constitucional, [REDACTED] calificación con el número de acta 0706200516; la materia Derecho Procesal Electoral, [REDACTED] calificación, 0709051116; la materia Derecho Político Electoral con [REDACTED] calificación y con el acta 071016116.

10

11

12

13

Para el número de cuenta [REDACTED] las materias no acreditadas son: Hermenéutica Jurídica, [REDACTED] de calificación, y el número de acta 0801071116; y Argumentación Jurídica con [REDACTED] calificación, con el número de acta 0802111116.

14

15

16

**4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15 y 16. Eliminadas:** Calificaciones, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ya que su difusión podría afectar su intimidad y generar discriminación en su contra.

**5, 6, 10 y 14. Eliminados:** Números de cuenta de alumnos, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Para el caso del número de cuenta [REDACTED] las materias no acreditadas son: Metodología Jurídica, [REDACTED] de calificación y el acta 0803270217; y la materia Filosofía Jurídica, [REDACTED] de calificación y el número de acta 0804240117.

17
18
19

De la Especialidad en Derecho Procesal Electoral, el número de cuenta [REDACTED] las materias no acreditadas son: Derecho Procesal Electoral II, calificación, [REDACTED] número de acta 04-05310816; la materia Justicia Electoral, [REDACTED] calificación, numero de acta 0407021216.

20
21
22

El siguiente número de cuenta [REDACTED] con las materias no acreditadas de Derecho Procesal Electoral I, calificación [REDACTED] número de acta 0401220216; Derecho Administrativo Sancionador, calificación [REDACTED] número de acta 0402230216.

23
24
25

Estos son los alumnos que, con base, tomando como referencia el reglamento y el manual, causan baja y se somete a la consideración del Comité esta propuesta de baja.

Sería cuanto, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, secretario técnico.

Bien, como vemos, son siete personas que se realiza la propuesta de darlas de baja, básicamente por, pues no cumplir con el reglamento en relación a las calificaciones y también en cuestiones de asistencia.

Si alguien tiene algún comentario, en relación a este punto.

La doctora Cadena.

**18, 19, 21, 22, 24 y 25. Eliminadas:** Calificaciones, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ya que su difusión podría afectar su intimidad y generar discriminación en su contra.

**17, 20 y 23. Eliminados:** Números de cuenta de alumnos, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Supongo por el número de cuenta del alumno que es 2013, que es del 2013, por ejemplo, en Maestría en Derecho Electoral, entonces, él ya ha de haber terminado desde el 2015, es decir, ya hace mucho, no sé si apenas es que se le avisó que estaba dado de baja.

La segunda cosa, yo sugeriría que, como que, desde mi punto de vista, nosotros no tenemos que aprobar éste, porque sería como decir, aprobamos, estamos de acuerdo que se aplique el reglamento o ¿no?, yo creo que es, no es algo que me parece que le corresponda al Comité, en todo caso, sugiero que simplemente se informe, como se informa, pero que nosotros no votemos eso.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, gracias.

Tiene el uso de la voz el secretario técnico

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Bien.

Son dos cuestiones importantes, empiezo con la segunda, el reglamento no lo pide así, entonces, sí es un tema que tiene que aprobar el Comité Académico; entiendo la cuestión que tendría que ser más administrativo, estamos en el proceso de las propuestas del reglamento, entonces podríamos retomar esta observación, pero el reglamento sí nos pide.

Segundo, es un tema que, a partir de que yo llegué, perdón, por lo, que ahora sí que, ponerme en primera persona, es un tema que me le he ido metiendo a los posgrados y no se había hecho, es decir, este tema es un descuido, perdón, es una autocrítica al posgrado y una forma de cuidar nuestro posgrado, pues es entrar hasta el fondo y corregir lo que se tiene que corregir.

Entonces, hemos hecho un ejercicio los últimos seis meses, los consejeros están enterados de estos temas, donde hemos ido adecuando cosas que, pues por omisión, por lo que sea, no se hicieron, pero no lo marca la normatividad.

En descargo, está que el reglamento no fija fechas, pero efectivamente esta persona, no se ha graduado, esta persona de 2013 no se graduó, pero no se había hecho la baja o la formalidad del asunto.

Nos costó trabajo encontrarlos, bastante, nos costó notificarlos, bastante; es un esfuerzo operativo del área que, en ese sentido, pero ya tenemos ahora sí que estamos al día, respecto a este tema y me parece que lo principal era, inclusive, pues rastrear, ¿no? Mi pregunta era, con los compañeros, es decir, bueno y quien reprobó, ¿dónde está?, ¿no?

En ese sentido, la importancia de formalizar este asunto es de que, pues bueno, los alumnos saben del procedimiento, no, hemos cuidado mucho el procedimiento, ¿por qué? Pues enfrentamos, no todos los alumnos, pero sí tenemos casos de alumnos que ustedes conocieron inclusive, que son, apelan mucho al derecho.

Si nosotros, no notificamos a los alumnos, si nosotros, si el Comité en su resolución, éste no lo aprueba, los alumnos se siguen ostentando como un alumno en forma, aunque haya reprobado, entonces, son aspectos del reglamento que hemos tomado nota, pero que es importante, sobre todo, que estos alumnos pues cierren su ciclo en el posgrado y que nosotros tengamos como la certeza de ir cumpliendo las etapas que nos marca el reglamento.

Entonces, sí es un desfase, es un desfase que, de esa parte, pero mi compromiso con los posgrados del Centro, pues es corregir esta parte y tener, que tengamos la certeza, inclusive como órgano deliberativo, como un Consejo, pues de que los procesos se están realizando de la manera transparente y como marca el reglamento, ¿no?

Entonces por eso, son dos cosas; sí, esta persona no se graduó y también que el reglamento nos indica qué tenemos que hacer, que el Comité Académico es el que tiene que aprobar esta baja.

Seria cuanto, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, secretario técnico.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

La doctora González Jordan.

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Bueno, aterrizando el punto, me parece que en su momento, cuando analicemos el reglamento, sí tenemos que, ahora sí, realizar este análisis a detalle porque, de hecho, yo ya mandé mis observaciones, no obstante cuando ya envié en la última versión, le haré otra nueva revisión, porque he observado muchas cuestiones que de hecho, prácticas, pues digámoslo así, políticas, se han establecido aquí, de la parte política y se ha dejado a un lado la parte académica.

Por ejemplo, esta parte de que el reglamento no tiene un periodo para dar de baja, debe de estar un periodo.

Ahora, lo que comenta la doctora Cecilia, respecto, pues ya está el reglamento, se aplica y nos informan, digo, o sea, dejar los procedimientos administrativos y lo que realmente aplica aquí en el Comité para evaluar, analizar, aprobar, lo dejemos.

Bueno, pero me parece que eso va a ser en el reglamento y lo quiero dejar aquí porque tengo inquietudes en lo que yo he observado, por ejemplo, no tengo nada con las personas, pero sí en los espacios, sobre todo, representantes de partido político, que les digo, son los que entran y los dan de baja de materias, no sé cuánto tiempo se les da para que regresen, yo he observado que algunos pasan muchísimo tiempo y hasta que quieren regresan a cursar la materia.

Entonces, me parece muy importante, que sí hay que establecer los periodos, que sean muy precisos y que haya los criterios correspondientes así como el, pues este reglamento contenga la parte

administrativa, disciplinaria, digámoslo así, porque al final viene siendo un espacio académico y en todo espacio académico me parece que las reglas y los procedimientos son similares, lo que aquí se ha, digo, digámoslo así, se ha distinguido un poco por la parte política, entonces cuando llegue ese elemento pues yo creo que tendremos que hacerlo y muy en particular.

Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, a usted consejera.

Tiene el uso de la voz el secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Gracias.

Efectivamente, hay un periodo de las bajas, no pueden pasarse de, me parece un ciclo escolar, pero esta cuestión teníamos que estar como muy al pendiente del tema de, son como dos temas; una, la baja definitiva del posgrado, o sea de los posgrados; y la otra, la baja temporal a la que tiene derecho los alumnos.

El artículo 66 del reglamento marca: “los alumnos”; me permito leer para la inquietud que tiene la doctora Jordan: “los alumnos podrán solicitar baja temporal del programa académico al que se encuentran inscritos; para su reincorporación al programa académico, será necesaria la solicitud por escrito y hasta con un plazo de dos semestres, previa autorización de la Subdirección Académica, pasado este plazo, se dará de baja definitiva del programa académico”, y tendríamos que hacer lo mismo de esta parte.

Entonces, sí es algo que no podemos dejar pasar de lado. Yo les decía, es una autocrítica al área, he intentado, pues ir poniendo orden en diferentes fases, no es nada más un tema administrativo de los posgrados, es un tema también de contenido, que también atendimos, o sea, por lo que ustedes conocen.



Y también estar acorde con la Secretaría de Educación, decirles que estamos como a, en tres pistas; una, el tema que no nada más de los perfiles de profesores, donde hemos avanzado, de los contenidos de las materias, hay una actualización como ustedes saben de las asignaturas, que era un tema también muy importante y sobre todo, este tema importante porque implicaba un aspecto político que lo refiere bien la consejera Jordan, de que algunos de los alumnos, pues son representantes de partidos y no en pocas ocasiones, han tomado una bandera en comisiones, pues bueno, ahí voy a permitir, malos alumnos y aparte no está en el programa, entonces sí era importante cerrar con ellos esta cuestión.

No hemos tenido ninguna, vamos a decir, implicación política, porque todo está en regla, es decir, se les dio el derecho de sus revisiones, reprobaron, o sea, están los expedientes, pero algo que no podíamos dejar pasar más tiempo, era dar de baja definitivas y, sobre todo, dejar este precedente de aquí al futuro, de que, aunque el reglamento diga que no hay una fecha, por el reglamento, pues nosotros, como área, dejar cinco años o cuatro años, pues es una omisión.

Entonces, en ese sentido, esta omisión se corrige, conforme el reglamento a derecho y podríamos proceder de tener un área administrativa, mucho más ágil, donde sepamos perfectamente la trayectoria de nuestros alumnos, si se dan de baja, cuando se reincorporaron, eso, porque el tema es de que este Consejo pues ha privado lo académico y mi formación profesional es privar lo académico, entonces, no tengo ningún empacho en algún alumno, si quiere.

Como ha sido el caso de algunos alumnos, de decir: oiga, es que todo se puede, no, no se puede, si está en el reglamento se puede, si no está en el reglamento no se puede, o sea, esto no es un tema de voluntades políticas.

En la medida que corriamos esto, tengo la certeza de que el posgrado se va a fortalecer internamente y que si tiene un buen prestigio; estos posgrados tienen un buen prestigio en el tema electoral, es una parte que el Instituto ha invertido, no solamente en recursos financieros, recursos humanos y ha tenido la visión de plantear posgrados profesionalizantes.

Me parece que cuando nos metimos de lleno al posgrado, vimos ciertas carencias y estas carencias están siendo atendidas y sobre todo están siendo resultas.

Es cuanto, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

¿Alguien más desea hacer algún comentario, en relación a este punto?

Bien, de no ser así, le solicito, secretario técnico, tenga bien someter a votación las bajas definitivas de alumnos de posgrado.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Me permito preguntar al y las integrantes de este Comité si están por aprobar las bajas definitivas de alumnos de posgrados, que les han sido presentadas, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** En seguimiento a este punto, instruyo a la Secretaría Técnica a llevar acabo el procedimiento referido en la normatividad, así como instrumentar la baja definitiva de los alumnos de manera interna, ante la autoridad educativa.

Asimismo, notifique la resolución de este Comité a los interesados, conforme al Manual del Área de Formación y Posgrado del Centro.

Señor secretario, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Gracias, presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el punto décimo: Presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria del XX Certamen de Investigación y Ensayo Político.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, secretario.

Proceda a la presentación, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Bueno, gracias.

Miren, me gustaría comentarles lo siguiente, siempre los temas del posgrado se van nutriendo de las observaciones que ustedes nos hacen, en diferentes convocatorias y me permitiría leer primero la temática y posteriormente comentarles una adición, respecto a casos que van surgiendo en las experiencias.

La temática propuesta para este certamen, que es enunciativa, como lo han determinado ustedes como miembros del Comité, más no limitativa, es decir, es una guía que nos permite allegar trabajos, es y se sugieren los siguientes temas: 20 años de institucionalización democrática, anclajes de la democracia, Federalismo, Institutos locales, electorales y democracia, Contribución de los organismos electorales locales a la democracia, Justicia electoral, Liderazgos carismáticos y candidaturas independientes, Tolerancia y pluralidad política, Cultura política y ciudadanía, Participación político-electoral de las mujeres, Paridad de género, Jóvenes y democracia, Democracia indígena, Fiscalización y financiamiento de los partidos políticos, Redes sociales y democracia.

Estos son los temas que están propuestos, pueden ser, se puede agregar en este momento, esperaríamos sus observaciones o si ustedes consideran, podríamos también omitir alguno de los temas.

Esto sería respecto a los temas de los trabajos.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Pero.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Sí, perdón, sí.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Tiene el uso de la voz el doctor Chanes Nieto.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Creo que tienen una lista, yo le quitaría lo que es temáticas, porque temáticas sería unos temas de subtemas de los temas, yo me quedaría en temas, enunciativos, no limitativos.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias por su aporte, doctor.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Con eso, creo que quedaría muy clara que puede ser otros temas.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

Bien, está a su consideración el comentario que hace el doctor Chanes Nieto.

Toda vez que hay consenso en relación al aporte que realiza el doctor Chanes Nieto, le solicito, se vea impactado en el documento, y ha solicitado el uso de la voz la doctora Cadena.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Aunque se acaba de hacer la aclaración de que no son limitativos, sugeriría introducir un tema que hemos hablado aquí en este Comité, que pudiera ser como rendición de cuentas en los procesos electorales, que otra vez es un tema nuevo.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

Bien, toda vez que también hay consenso en relación al aporte de la doctora Cadena, se está impactando en este momento.

Sí, gracias continúe por favor, secretario técnico.

A ver, un momento por favor.

Me solicita el uso de la voz la consejera Guadalupe González.

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Me parece que también un tema relevante, importante, que ya se va a aplicar es la reelección, porque dentro de ésta pues va a venir paridad de género, cambio el distrito para algunos que se van a querer reelegir; me parece un tema muy importante y el modelo de comunicación política también, es muy importante en estos momentos.

Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias por su aporte, doctora González Jordan.

Y en este momento, se está viendo impactado en el documento las propuestas que se han formulado.

Bien, continúe, secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Retomo, nada más para subrayar, retomo las propuestas que han sido vertidas y modificadas en el documento.

En la segunda, de la convocatoria de las bases, en la segunda, de la temática, se modifica a propuesta del doctor Chanes y quedaría la siguiente redacción: “se sugiere una lista de temas, que son, no, se

sugieren temas, enunciativos, más no limitativos”, es así ¿verdad doctor? “se sugieren temas, enunciativos, más no limitativos”, quedaría la redacción de la siguiente forma y se agregan los siguientes temas: Rendición de cuentas en los procesos electorales, Relección y Modelos de comunicación política.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Modelo.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** “Modelo de comunicación política”, por favor, a los que leí con anterioridad.

Me permito seguir, presidenta.

En la tercera, en el punto tercero de las características de los trabajos.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Es en plural, ¿no?: Modelos.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** ¿Modelos?

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Creo que así lo propuesto.

Lo propuso usted: modelos.

En plural.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Tiene el uso de la voz, la consejera González Jordan.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, por eso hago la acotación, “Modelo de comunicación política”: modelo.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** ¿Modelo?

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Modelo.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Ah, en singular.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** En singular, gracias.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Okay.

“Modelo de comunicación política”, quedaría, gracias.

En la, de las bases, bueno, voy a retomar, perdón, esta parte, las categorías.

El certamen contará con tres categorías, tesis de posgrado, deberá ser un trabajo original e inédito; tesis de licenciatura, deberá ser un trabajo original e inédito; ensayo político, deberá ser un trabajo original, inédito y de carácter académico.

La segunda, de la temática, la acabamos de comentar, de las bases, la tercera de las características de los trabajos. Los trabajos deberán presentarse con las siguientes especificaciones: el papel será tamaño carta e impreso por una cara; la hoja deberá escribirse en letra Arial de 12 puntos y a doble espacio; las páginas deberán numerarse ininterrumpidamente; las referencias deberán seguir lo establecido en los lineamientos editoriales disponibles en la página del Instituto, del Centro de Formación. Ahí están los lineamientos.

Los trabajos que participen en la categoría de ensayo político deberán tener una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 30, sin contar bibliografía, anexos y portada.

Las tesis no tienen extensión límite.

Podrán presentarse trabajos en coautoría, en cuyo caso el premio se dividirá en partes iguales entre los coautores; ningún trabajo deberá exceder dos coautores.

Ningún autor podrá participar con más de un trabajo, que este es un tema que nos pasó la vez pasada y entonces ya le está establecido en esa parte.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, gracias.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera González Jordan.

Adelante, por favor, doctora.

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, gracias.

Bueno, de la parte que iniciamos de tercera, de las características de los trabajos, me parece que hay que señalar con viñetas, da mayor, esa parte.

Y sí, referente a que sí, nos pasó la vez anterior, de que se repitió dos trabajos en una misma persona, bueno lo pongo a consideración. Me parece que sí hay que enfatizar que es por categoría también, porque si lo dejamos dos trabajos, a lo mejor alguno pudiera presentar en una misma categoría los trabajos, y nos pudiera decir: ah, pero es que ésta es otra categoría.

O sea, me parece que es mejor precisar para que no haya ahí alguna cuestión.

Bueno, y más adelante cuando lleguemos a la, donde dice en la fase cuarta de la convocatoria, la redacción solamente, sería: "los trabajos se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 17:00 horas del día 1º de septiembre del 2017".

Digo, para acotar aquí la participación.

Gracias.



**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias a usted, doctora, por las precisiones.

Continúe por favor, secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Gracias.

Retomando la observación de la doctora Jordan, ningún autor podrá participar con más de un trabajo en cada categoría.

Es pregunta, si ¿un aspirante podría participar en ensayo y tesis a la vez? O podemos acotar en el sentido de que ningún autor podrá participar con más de un trabajo.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Ni en más de una categoría ni con más de un trabajo, algo así.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Repito, ningún autor podrá participar con más de un trabajo en más de una categoría, ni con más de un trabajo.

Por favor, lo impactamos y entonces, está en pantalla como queda en la redacción, ningún autor podrá participar con más de un trabajo, en más de una categoría, ni en más de un trabajo, ¿no? Ni con más de un trabajo.

Ningún autor podrá participar con más de un trabajo en más de una categoría.

Ni en más de una categoría, sí, está bien.

Gracias, doctor.

Ningún autor podrá participar con más de un trabajo, ni en más de una categoría.

Gracias, gracias por la precisión.

Nada más le comento a la doctora Jordan, esto va a diseño y se va a hacer las adecuaciones en esa parte, ¿no? Creo que está el texto en, digamos, corrido.

Ahora, hay otro en este mismo rubro, en el tres de las características de los trabajos. Los trabajos participantes no deben de estar en algún proceso de dictamen editorial o haber sido dictaminados o publicados en las líneas editoriales del Instituto o de otro editorial. Esto con el siguiente supuesto, hay aspirantes que pueden ingresar parte de su tesis, por decir algo, a la revista, pero también van al concurso, ¿me entienden?

Y bueno, nosotros sabemos que las tesis, pues da para mucho, pero por eso quisimos hacer esa precisión por lo que usted comentaba, de acotar, ¿no? Pues ya el Instituto les, si pasa su trabajo en la revista, pues se les está publicando y dejar este espacio a trabajos, primero inéditos y que no tengan vínculo.

Entonces, por eso es este apartado.

No podrán participar aquellos autores que hayan sido ganadores en cualquiera de las categorías en las últimas 13 ediciones de este certamen, que esto es también algo nuevo.

Porque sí tenemos conocimiento de que ciertos ganadores, como hay un tema económico, un premio económico que ustedes ya comentaron, puede darse la casualidad o la probabilidad de que alguien que ya ganó en un certamen anterior, pudiera ganar con un trabajo en esta parte.

Entonces, sí necesitábamos hacer esta propuesta de delimitar.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** De delimitante.

Los premiados ya no pueden volver a concursar.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Así es, por eso en ese sentido va, doctor.

No podrán participar aquellos autores que hayan sido ganadores en cualquiera de las categorías en las últimas 13 ediciones de este certamen, sería así.

Sería cuanto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, tiene el uso de la voz la doctora Cadena.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Yo en el párrafo anterior de los trabajos participantes, no deben estar en ningún proceso, agregaría también en el caso de las tesis, las tesis deberán haber sido presentadas en evaluación o en el examen integrado correspondiente, esto nos quitará un doble beneficio.

El más importante es que los trabajos que llegan, pues ya pasan por una evaluación y una revisión completa y no trabajos y la otra cosa es que no recibimos trabajos incompletos, que todavía no sabemos si están aprobados, etcétera.

Entonces, me parece que con eso tenemos una doble garantía de que sean trabajos más, sean mejores trabajos.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, doctora, podría repetir por favor, para impactarlo en el documento.

Tenemos en el caso de las tesis.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Deberán haber sido presentadas en la evaluación, en el examen de grado correspondiente.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

Deberán haber sido presentadas en la evaluación de grado correspondiente.

Gracias.

Continúe, secretario, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Presentadas, ¿no?

Deberán haber sido evaluadas para el examen correspondiente.

**(Discusión en sala)**

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** O sea en el caso de las tesis, deberán haber sido sustentadas que el examen.

Continúe, secretario, si es tan amable.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** En el que digo la aportación, en el caso de las tesis, deberán haber sido sustentadas en el examen de grado correspondiente, ¿es correcto?

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** En el examen correspondiente.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Okay, perfecto, gracias.

En el examen correspondiente.

Bien, paso, procedo, si me permiten, a la cuarta fase de la recepción de los trabajos con la observación que nos hace la doctora Jordan, por favor.

Los trabajos se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 1° de septiembre de 2017.

No es que, si nos pudiera repetir, por favor doctora, perdón.

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, sería, los trabajos se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 17:00 horas del 1° primero de septiembre de 2017.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Gracias, doctora.

Repito, los trabajos se...

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Si le ponemos 1, es mejor, porque no hay 2°, 3°, 4°, puedes hacer 1 de septiembre.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Continúe, secretario, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Los trabajos se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 17:00 horas del día 1 de septiembre de 2017.

Ahora, dos puntos sería aparte, ¿no? Inciso a) de manera física en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en Paseo Tollocan, número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, código postal 50160, Toluca, México; o bien, inciso b) de manera electrónica en la dirección: [certamenestatalx20@ieem.org.mx](mailto:certamenestatalx20@ieem.org.mx).

Para la entrega en físico, en un sobre cerrado deberán entregarse tres ejemplares del trabajo engargolados, sin datos personales, anexando el archivo en un disco compacto; en otro sobre deberá incluirse la ficha curricular del autor, ambos sobres deberán rotularse sólo con la categoría y el nombre de la obra; el nombre de la obra, perdón y el seudónimo.

Para los trabajos enviados por mensajería, se considerará como válida la fecha del matasellos, para el envío por correo electrónico, se recibirán los trabajos en formato PDF, especificando la categoría, el nombre la obra y el seudónimo, adjuntando ficha curricular del autor en otro archivo.

En esta modalidad, el remitente recibirá un acuse de recibido; cualquier trabajo que llegue después de la hora mencionada será descalificado.

Quinta, del jurado calificador; será conformado por integrantes del Comité Académico, miembros de la planta docente del Centro de Formación y Documentación Electoral y por Especialistas en materia político-electoral. La presidenta del Comité Académico, fungirá como presidenta del jurado o presidente del jurado, y el secretario técnico del Comité como secretario técnico del jurado.

El jurado premiará los trabajos con base en su aportación, al fortalecimiento del sistema democrático y por su relevancia para el Estado de México.

Sexta, de los premios; a los mejores trabajos se les otorgará alguno de los siguientes premios: primer lugar, tesis de posgrado, 45 000 pesos; tesis de licenciatura, 40 000; ensayo político, 25 000 pesos.

Segundo lugar, tesis de posgrado, 35 000 pesos; tesis de licenciatura, 30 000 pesos; ensayo político, 20 000 pesos.

Tercer lugar; tesis de posgrado, 30 000 pesos; tesis de licenciatura, 20 000 pesos; ensayo político, 15 000 pesos.

Hago un paréntesis, no se ha incrementado el monto de la..., de las premiaciones, entonces, también responde una racionalidad, ¿no? Desde hace varios años, no es un premio oneroso, respecto a otros

certámenes como Nuevo León o el de Ciudad de México, a través de los distritos. Entonces, en ese también hemos revisado esta parte de los montos.

Los lugares podrán ser declarados desiertos, si el jurado así lo estima; su fallo será inapelable.

Séptima, de la publicación de los resultados; los nombres de los ganadores serán publicados el 29 de noviembre de 2017 en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de México: [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx); y al día siguiente, en el periódico de mayor circulación estatal.

Octava, de los trabajos participantes; los trabajos ganadores que cuenten con el rigor académico suficiente podrían ser publicados a propuesta del Comité Académico y con la aprobación del Comité Editorial. Este es un tema que también se ha comentado y no pasan automáticamente.

Los trabajos que no sean premiados, junto con los sobres que contengan los datos personales de los autores, serán destruidos.

Novena, de lo no previsto; lo no previsto en la presente convocatoria, respecto a los procedimientos de integración del jurado calificador, dictamen, desempate, premiación, integración de la propuesta de los trabajos para su publicación u otros, será resuelto por el Comité Académico; su fallo será inapelable.

Toluca de Lerdo, México, sería mayo, perdón, de 2017. Corregimos de una vez, ¿perdón?

Toluca de Lerdo, por el Estado de México.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Ah, pero dice México, no Estado de México.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Sí, por eso.

Así es.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Por eso, pero usted dice Estado de México, porque si es México, nos referimos al país.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Podríamos poner, si están de acuerdo, Toluca de Lerdo.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, doctor.

Ya se está impactando en el documento.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Tú haces la mejor elección.

Maestra Natalia Pérez Hernández, consejera electoral y presidenta del Comité Académico, entre paréntesis (rúbrica).

Doctor R. Igor Vivero Avila, jefe de Centro de Formación y Documentación Electoral.

Secretario técnico del Comité Académico, (rúbrica), informes, Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, Paseo Tollocan, número 944, edificio anexo, planta alta, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, código postal 50160, Toluca, México.

Teléfono 017222757300, ext 4300 y, Certamen Estatal XX, en romano, @ieem.org.mx, www.ieem.org.mx.

Está a su consideración, de los presentes, presidenta, la propuesta de convocatoria del certamen.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, secretario técnico.



Ahí, al final, me parece que hay un punto que no debe de ir, en el último párrafo, ahí, es .org.mx; y ya sin punto, por favor.

Bien, está a su consideración la convocatoria.

¿Alguien más tiene otro aporte?

Bien, pues muchas gracias, porque con los aportes que se han vertido en la mesa, definitivamente, pues ha sido enriquecido el documento.

Le solicito, secretario técnico, proceda a someter a votación la Convocatoria del Vigésimo Certamen de Investigación y Ensayo Político.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Me permito preguntar al y los integrantes de este Comité, si están por aprobar la Convocatoria del Veinteavo Certamen de Investigación y Ensayo Político que les ha sido presentado, con las observaciones vertidas, sí es así, favor de manifestarlo, levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, Igor.

Por favor, dé continuidad

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Gracias, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Por favor, secretario técnico.

Enuncie los asuntos generales inscritos.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Bien, quiero comentar como asunto general, que circulamos un documento, a solicitud de la sesión anterior, sobre actividades de apoyo para la graduación del posgrado.

Este documento que le circulamos no es en este momento para discutir, pues habíamos quedado de tener una reunión de trabajo, pero lo que proponemos es que sea un documento de trabajo, el primer documento de trabajo, que ustedes tienen en sus correos electrónicos, se les envió y en este momento se les está circulando impresos.

Prácticamente lo que nos interesa resaltar de este documento de trabajo está en el cuadro de alumnos graduados; reconocemos que hay una baja graduación, o sea, no es que eso se lo presentamos, ¿recuerdan en un informe que tienen? Respecto al tema de graduación, o sea, no es el tema sí estamos bien en graduación, no; reconocemos que hay una baja graduación, pero dentro de esta graduación lo que les presentamos es: ¿en qué se han graduado más los alumnos?

Entonces, de las maestrías en Derecho Electoral, quienes se han graduado más de las promociones es por promedio, pues es el 70 por ciento de los graduados, eh, no de todo el programa de los que se han graduado.

Se han graduado 11 por tesis, el 26 por ciento; no se ha graduado por artículo especializado; uno por portafolio de evidencias, que es el ensayo, entonces, es la parte de lo que comentaba el doctor Chanes, más bien debería ser por ensayo, pero está como portafolio de evidencias, así lo tienen en la categoría; proyecto de innovación, ningún graduado; e informe de trabajo profesional, sólo una persona.

En el caso de la maestría en Administración Electoral, de los nueve graduados que hay, siete han sido por promedio y sólo dos por tesis.

Entonces, este es el primer documento, para que tengan el panorama de en qué se ha graduado, después, lo que estamos en este momento inicial proponiendo, es que se conforme un comité tutorial; se hacen coloquios cada fin del periodo de los semestres, o de los periodos que tenemos, se hace un coloquio, los alumnos presentan su avance, pero no hay ningún seguimiento del coloquio.

Entonces, se interrumpe constantemente porque los integrantes del coloquio pueden variar, entonces lo que se propone es: desde el primer momento que ingresen a los posgrados, designarles un tutor, que sean los profesores del claustro, y así ampliamos las responsabilidades de los profesores.

Los profesores que tenemos, no tenemos y son profesores que dan clase en otras instituciones, como lo vieron, investigadores vienen, dan una clase y se van, o sea, hacen el proceso de evaluación, pueden participar en los coloquios, ¿no? Revisan los trabajos, etcétera, pero no hay un seguimiento.

Entonces, en esta idea inicial que se propone, es formar un comité tutorial, digamos, asignarle y que sea este comité tutorial el mismo, aunque estén los coloquios, para que le vaya dando un seguimiento al avance de los trabajos.

Al final del documento, en el anexo, les presentamos, dentro de las modalidades de tesis, una por periodos, cómo podrían ir trabajando los, en el caso de tesis, ¿no? Protocolo de investigación en el primer periodo, en el segundo protocolo y avalado por el docente o el tutor, es decir, toda esta información que tienen es para que ustedes nos hagan el favor de aportar, discutir, y que lo vamos nutriendo como un documento de trabajo.

La propuesta que les hace la Secretaría Técnica es para no estarnos reuniendo en reuniones de trabajo, podríamos avanzar mucho de manera virtual, es decir, darnos un periodo de tiempo, de revisar el documento, hacer los aportes, circularlo; después de esos aportes, nosotros integrar otro documento, volvérselos a circular y ya venir a una reunión de trabajo con un documento mucho más acabado, mucho más fino, que nos permita hacer las adecuaciones correspondientes.

Entonces, en este sentido, integrantes del Comité, nada más es un documento para su conocimiento, es lo que queríamos, pero ya con algo, el papel, ¿no?, para que no, no demorarnos más y estaríamos,

si les parece, a la espera de sus observaciones, eso sí, les pediría su consenso para un lapso prudente, a la mejor de dos semanas, si están de acuerdo, a través de la Subjefatura Académica, haríamos el recordatorio, les daríamos la fecha de dos semanas.

Cuando vengán las dos semanas, que nos den una semana de integración del documento y nosotros podrémos volver a circular, para que en un mes ya tuviéramos un documento mucho más acabado en este primer borrador.

Sería cuanto, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, doctor Igor.

Bueno, pues como lo ha referido el secretario técnico, esto es el saque de salida, en relación a las actividades de apoyo para la graduación en posgrado y dada la naturaleza de asuntos generales, pues no se discute el punto, no obstante, a ello, ¿alguien tiene algún comentario?

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. JOSÉ CHANES NIETO:** Yo sólo, muy al margen.

El por qué no realizan artículos, es que es el proceso para la aprobación de artículos, en la revista de examen tenso cuatro años pendientes, entonces, cuando se los publiquen ya se les venció los plazos.

Entonces, deben de reflexionar hasta qué punto, lo de los artículos, puede ser aceptado y no publicado, en alguna manera que sea más realista.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, doctor José Chanes Nieto.

Tiene el uso de la voz la doctora Cecilia Cadena.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. CECILIA CADENA INOSTROZA:** Yo nada más, solicitar si me pueden enviar también el Manual de Graduación, porque tenemos el reglamento, pero el manual no, para ver un poco.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí gracias, bien.

En relación a la solicitud de la doctora Cadena, se instruye a la secretaría técnica para que se le remita el documento solicitado y se tome nota en relación al aporte del doctor José Chanes Nieto.

Tiene el uso de la voz la doctora Esperanza Palma.

**INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. ESPERANZA PALMA CABRERA:** Gracias.

Una duda, para pensar en las propuestas posibles.

Quienes se gradúan por promedio, eso es automático, quienes alcancen un promedio, ya automáticamente, no tienen que optar por hacer una tesis ni nada de esto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

Tiene el uso de la voz el secretario técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** Digamos, tienen que solicitar ese formato de graduación, o sea, administrativamente en esa parte.

Hay ciertos requisitos, no haber reprobado ninguna materia, ser alumno regular y tener un promedio superior, me parece, del 9.6 y, pero no tienen que hacer tesis, en esa parte, no, no tienen, es una opción que tienen.

Así, es.

Es cuanto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

Bien, si no hay más comentarios, le solicito, secretario técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA:** Bien, presidenta.

Solamente para comentar, retomar la inquietud, en este punto de asuntos generales, sobre el reglamento, si nos permiten.

Integraron algunas observaciones del Comité Editorial, entonces les enviaríamos a sus correos electrónicos la última versión, ya con las integraciones, las propuestas del Comité Editorial, ¿no?

Si me permiten, para no tener alguna confusión que hemos tenido, respecto al reglamento, vamos a ir numerando el número de envíos, porque en algún momento no se habían plasmado las observaciones de la doctora Jordan, siendo que se plasmaron en tiempo y forma y fue un error de la Secretaría Técnica, entonces, si me permiten tener fecha de envió y el número de versión para no tener ese problema.

Y finalmente, presidenta, nada más una cuestión, me gustaría dejarles un documento sobre el seguimiento a los acuerdos del anterior Comité, donde hemos ido trabajando las observaciones que nos pidieron, así como una numeralia de actividades realizadas del 21 de febrero al 25 de mayo dentro del Centro de Formación, donde vienen las actividades del curso, la fecha y el número de asistentes o de participantes.

Esto con el fin de que ustedes sigan siendo informados de las actividades que venimos realizando.

Por mi parte sería cuanto, presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

Bien, ¿hay algún comentario adicional?

Bien, toda vez que no hay más comentarios, le solicito secretario técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:** El siguiente punto del orden del día, le informo, presidenta, que se han agotado los puntos del orden del día.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Pues gracias, secretario técnico.

Y pues no resta más que agradecer su presencia a esta sesión ordinaria, por lo que siendo las 13 horas con 34 minutos del día en que se actúa, damos por clausurado los trabajos de la segunda sesión ordinaria del Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Buenas tardes.

---

Mtra. Natalia Pérez Hernández  
Consejera Electoral y  
Presidenta del Comité Académico

---

Dra. María Guadalupe González Jordan  
Consejera Electoral e  
Integrante del Comité Académico

---

Dra. Cecilia  
Cadena Inostroza  
Integrante

---

Dr. José Chanes Nieto  
Integrante

---

Dra. Esperanza Isabel  
Palma Cabrera  
Integrante

---

Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila  
Secretario Técnico